

## **GRADUADOS EN LEYES Y CÁNONES EN LA UNIVERSIDAD LULIANA Y LITERARIA DE MALLORCA (1694-1830)\***

Por

ALBERT CASSANYES ROIG / RAFAEL RAMIS BARCELÓ  
Licenciado en Historia / Profesor de Historia del Derecho  
Universitat de les Illes Balears / Universitat de les Illes Balears

[albertcassanyes@gmail.com](mailto:albertcassanyes@gmail.com) / [r.ramis@uib.es](mailto:r.ramis@uib.es)

*e-SLegal History Review* 16 (2013)

RESUMEN: El artículo muestra la evolución de los graduados en Leyes y Cánones de la Universidad Luliana de Mallorca desde 1694 hasta 1832, e intenta destacar sus perfiles. Es una herramienta que puede resultar muy útil para el estudio de los juristas mallorquines y catalanes de los siglos XVIII y XIX. El anexo es una relación completa de todos los graduados durante el período.

PALABRAS CLAVE: Universidad Luliana; Cánones; Leyes; Grados; Mallorca.

SUMARIO: I. Los graduados y su formación. II. Graduados, familias y corporativismo. III. Tendencias y evoluciones en los graduados. IV. La carrera de los graduados. Conclusiones. ANEXO. Graduados en Leyes y Cánones.

## **GRADUATES IN CIVIL LAW AND CANON LAW IN THE LULLIAN UNIVERSITY OF MAJORCA (1694-1830)**

ABSTRACT: The article shows the evolution of the Civil and Canon Law graduates of the Lullian University of Majorca from 1694 to 1832, and it tries to emphasize their profiles. This tool can be very useful for studying Majorcan and Catalan jurists of the eighteenth and nineteenth centuries. The annex is a complete list of all graduates during the period.

KEYWORDS: University Luliana; Canons; Law; Degrees; Majorca.

SUMMARY: I. Graduates and their training. II. Graduates, families and corporatism. III. Trends and developments in graduates. IV. The career of the graduates. Conclusions. ANNEX. Civil and Canon Law Graduates.

Recibido: 14 de abril de 2013

Aceptado: 15 de junio de 2013

---

\* Las abreviaturas que utilizaremos son las siguientes: AHDE (*Anuario de Historia del Derecho Español*), AHUIB (Archivo Histórico de la Universitat de les Illes Balears), CIAN (*Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*), MAMEG (*Memòries de la Reial Acadèmia d'Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics*), SL (*Studia Lulliana*). Agradecemos especialmente al profesor Antonio Planas la revisión de este trabajo.

Gracias a la labor que han llevado a cabo en los últimos años los historiadores de la Universidad, hoy tenemos un cuadro mucho más exacto de la realidad cultural y social de los graduados en España y en Europa. El estudio de las Universidades menores en España era una necesidad reclamada desde la historiografía del XIX<sup>1</sup>. En las dos últimas décadas, la cantidad y calidad de la historiografía universitaria ha llegado a un nivel muy apreciable, que nos permite configurar un mapa preciso de casi todas las Universidades españolas<sup>2</sup>.

La Universidad Luliana y Literaria de Mallorca ha sido estudiada de forma desigual. Mientras que las Facultades de Medicina, Leyes y Cánones han recibido un tratamiento más amplio<sup>3</sup>, las Facultades de Artes y Filosofía<sup>4</sup> y, sobre todo, la de Teología han sido las más desatendidas. En tanto que se avanza en el estudio de estas últimas facultades, es necesario completar algunos de los pocos puntos pendientes de las de Medicina, Leyes y Cánones.

Uno de los que aspectos quedaban por sacar a la luz de la Facultad de Leyes y Cánones eran los graduados, cuyos datos se encontraban dispersos en diversos libros y legajos. Se ofrece en las páginas siguientes la relación de graduados de la Facultad de Derecho desde 1694 hasta 1831, extraídos de la sección dedicada a la Universidad del Archivo Histórico de la Universitat de les Illes Balears.

Con el presente estudio sobre los graduados en Leyes y Cánones de la Universidad de Mallorca se complementa una labor de más de una década de estudios sobre la Facultad de Derecho de la Universidad de Mallorca. Antonio Planas Rosselló ha dedicado numerosos trabajos a los profesionales del derecho de los siglos XVII<sup>5</sup> y XVIII<sup>6</sup>,

---

<sup>1</sup> Las bases se encuentran en V. de la Fuente, *Historia de las universidades, colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*, Madrid, 1884-1889, 4 vols.

<sup>2</sup> L. E. Rodríguez-Sampedro Bezares, "Las Universidades Hispánicas. Líneas de investigación e historiografía: siglos XV-XVIII", *Miscelánea Alfonso IX* (Salamanca, 2012), pp. 17-78.

<sup>3</sup> La obra clásica es J. Lladó Ferragut, *Historia del Estudio General Luliano y de la Real Universidad Literaria de Mallorca*, Palma, Ed. Cort, 1973. Para la Facultad de Medicina, véase B. Bestard Nadal, *La Facultad de Medicina de la Real y Pontificia Universidad Literaria del Reino de Mallorca. Primer análisis crítico-histórico*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 1992 [tesis doctoral] y A. Cassanyes Roig, "Les disputes en el Col·legi de Medicina de la Universitat Literària de Mallorca (1696-1699)", *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, 67 (2011), pp. 193-204.

<sup>4</sup> Véase A. Cassanyes Roig y R. Ramis Barceló, "Los grados en Artes y Filosofía en la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca", *Analecta Sacra Tarraconensis*, 87 (2014), (en prensa).

<sup>5</sup> A. Planas Rosselló, "Los juristas mallorquines del siglo XVII", *MAMEG*, 11 (2001), pp. 59-106.

<sup>6</sup> *Id.*, *MAMEG*, 12 (2002), pp. 37-97.

y se ha centrado especialmente en abogados<sup>7</sup> y notarios<sup>8</sup>. Rafael Ramis Barceló ha publicado algunos escritos sobre la organización de la Facultad de Leyes y Cánones de la Universidad Luliana<sup>9</sup>, la colocación de grados<sup>10</sup>, la ideología<sup>11</sup> y ciertos problemas legales referentes a la denominación de la Universidad<sup>12</sup>, así como otros relativos a las cátedras. Una monografía sobre la historia de la Facultad compila algunos de estos trabajos y añade nuevos conocimientos sobre la misma<sup>13</sup>.

No cabe repetir lo ya dicho en estos trabajos, puesto que en ellos se explica con detalle el funcionamiento de la Universidad y la colocación de los grados. Sin embargo, los datos que aquí se recogen permiten una aproximación más certera a la sociología de los juristas mallorquines del siglo XVIII y de la primera parte del XIX, pues casi todos ellos habían estudiado en la Universidad Luliana<sup>14</sup>. Estos datos permiten también una comparación con las Universidades españolas y europeas, y contribuye, en definitiva, a conocer mejor la carrera universitaria y profesional de los juristas<sup>15</sup>. Resulta muy interesante saber cuántos juristas se graduaron y cuál fue, a grandes rasgos, su destino profesional, si es que existió.

---

<sup>7</sup> *Id.*, *La abogacía en el Reino de Mallorca (Siglos XIII-XVIII)*, Palma, Lleonard Muntaner Editor, 2003.

<sup>8</sup> *Id.*, *El Notariado en el Reino de Mallorca (Siglos XIII-XVIII)*, Palma, Lleonard Muntaner Editor, 2006.

<sup>9</sup> R. Ramis Barceló, "El claustro de la Facultad de Leyes y Cánones de la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca", *CIAN*, 11/2 (2008), pp. 285-304.

<sup>10</sup> *Id.*, "La colocación de grados en las Facultades de Leyes y Cánones de la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca", *CIAN*, 12/2 (2009), pp. 287-310.

<sup>11</sup> *Id.*, "La influència del lul·lisme a la Facultat de Lleis i Cànon de la Universitat Lul·liana i Literària de Mallorca", *SL*, XLIX, (2009), pp. 107-119.

<sup>12</sup> *Id.*, "Las oposiciones a la cátedra de Vísperas de Leyes de la Universidad Luliana de Mallorca (1759): cuestiones jurídicas e ideológicas", *MAMEG*, 20 (2010), pp. 187-198; "El lul·lisme i l'antilul·lisme dels juristes mallorquins dels segles XVII i XVIII", *SL*, XL (2010), pp. 73-95; "Sobre la denominación histórica de la Universidad de Mallorca: cuestiones jurídicas e ideológicas en torno al lulismo" *CIAN*, 13/2, (2010), pp. 237-263; R. Ramis Barceló, "En torno a la supresión del connotativo 'luliana' del rótulo de la Universidad de Mallorca", *MAMEG*, 21 (2011), 103-120.

<sup>13</sup> A. Planas Rosselló y R. Ramis Barceló, *La Facultad de Leyes y Cánones de la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca*, Madrid, Carlos III-Dykinson, 2011.

<sup>14</sup> Resulta llamativa la excepción del estudiante Gabriel Valentí Forteza, de origen *xueta*, que se graduó en la Universidad de Toulouse en 1758, porque les estaba vedado hacerlo en la Universidad de Mallorca. Véase P. Ferté, "La Natio Hispánica en Toulouse: para una prosopografía de los estudiantes españoles en Toulouse en los siglos XVII y XVIII", *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 19 (2000), p. 377.

<sup>15</sup> Sobre los abogados, véase P. Alonso y C. Garriga, "El régimen jurídico de la abogacía en Castilla (siglos XIII-XVIII)", en *Recueils de la Société Jean Bodin pour l'histoire comparative des institutions*, LXV, 1998, 51-114.

## I. LOS GRADUADOS Y SU FORMACIÓN

Al ser una Facultad de creación relativamente tardía y con un planteamiento muy conservador, la enseñanza de las leyes y de los cánones en Mallorca fue cada vez más contraria a las disposiciones regias, que acentuaban la importancia del derecho patrio<sup>16</sup>. Al contrario, en Mallorca siempre se enseñó derecho romano, y el plan de estudios se mantuvo uniforme desde finales del siglo XVII hasta el siglo XIX<sup>17</sup>. Puede decirse que la praxis jurídica estuvo también vehiculada por esa enseñanza basada en el derecho romano, tal y como reconocen memoriales sobre el estado del derecho civil en Baleares a finales del siglo XIX<sup>18</sup>.

En cuanto a la legislación regia, desde el claustro de profesores se acató, pero se hizo caso omiso a ella. Así sucedió con la importante Real Cédula de 24 de enero de 1770, en la que Carlos III estableció los requisitos para acceder al grado de Bachiller en todas las universidades españolas<sup>19</sup>, que no supuso ningún cambio en el plan de estudios de la Facultad mallorquina. En la Universidad Luliana no se tomaron en cuenta las reformas ordenadas por el Rey, que constituyeron la base para la transformación de los estudios jurídicos en España<sup>20</sup>.

Los profesores poseían un nivel de estudios más bien mediocre, puesto que la propia Universidad generó sus propios maestros, sin que éstos tuviesen contacto prácticamente con ninguna de las Universidades españolas ni italianas. En Mallorca se siguió un sistema de enseñanza propio del *mos italicus* más degenerado<sup>21</sup>, puesto que las mismas asignaturas fueron explicadas casi de igual forma durante más de ciento treinta años. Tampoco Cervera poseía un sistema de enseñanza totalmente acorde con el espíritu

---

<sup>16</sup> En el informe redactado por el fiscal Macanaz y presentado al Consejo de Castilla el 27 de noviembre de 1713 se proponía “que se vote en el Consejo que las cátedras establecidas en las universidades, y en que sólo hay permiso por la ley para leer en ellas el Derecho común, se asignen principalmente de aquí en adelante para leer en ellas aquellas leyes por las cuales se deben determinar los pleitos en estos Reinos, a fin de que la juventud se instruya en ellas”, copiamos de F. Aguilar Piñal, *Los comienzos de la crisis universitaria en España*, Madrid, Magisterio Español, 1967, p. 167.

<sup>17</sup> Véase M. Peset Reig, “Derecho romano y derecho real en las universidades del siglo XVIII”, *AHDE*, XLV (1975), pp. 273-339.

<sup>18</sup> Véase P. Ripoll y Palou, *Memoria sobre las instituciones de derecho civil de las Baleares*, 1881, citamos por E. Bravo, *Legislación foral de España. Derecho civil vigente en Mallorca*, Madrid, Colección Biblioteca Judicial, 1888, pp. 207-208.

<sup>19</sup> *Novísima Recopilación*, VIII, 8, 7. Carlos III quiso que el Bachillerato en Leyes fuese la base de los estudios jurídicos y que con esa titulación se pudiese pasar al ejercicio de la abogacía. El Doctorado “es de quasi pura ceremonia y solemnidad”.

<sup>20</sup> Véase M. Peset Reig, “La formación de los juristas y su acceso al foro en el tránsito de los siglos XVIII a XIX”, *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, 62 (mayo 1971), pp. 605-672.

<sup>21</sup> Sobre las diferentes formas de la docencia durante la centuria, así como sus cambios, véase J. L. Bermejo Cabrero, “La enseñanza del Derecho español en el siglo XVIII”, en *Derecho y Administración Pública en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, C.S.I.C., 1985, pp. 143-171.

reformista, aunque a partir de 1770 tuvo que adecuarse más a las disposiciones regias<sup>22</sup>. Debido a la insularidad, la Facultad de Leyes y Cánones de Mallorca presentó un acusado provincianismo que sólo se rompió por la incursión de los estudiantes catalanes a finales del XVIII, aunque ello no hizo cambiar en absoluto la política docente.

Tampoco los profesores y los alumnos mantenían una actitud crítica, sino más bien autocomplaciente. En Mallorca, a diferencia de muchas Universidades españolas y europeas, no había ningún posicionamiento crítico frente a la enseñanza tradicional del derecho, de manera que en ella no se cumplía ninguno de los rasgos que el profesor Coing destaca de las Facultades de Leyes y Cánones europeas durante el XVIII<sup>23</sup>.

Al empezar a colacionar grados, en 1694, la Facultad de Leyes y Cánones se situaba ya en un panorama universitario esclerotizado y poco prometedor. Parece ser que en los primeros lustros, tal y como se desprende de la documentación adjunta, las colaciones se hicieron con cierto rigor, puesto que no se observa una floración incontrolada de bachilleres y doctores, aunque paulatinamente la situación empezó a relajarse. Ciertamente, el doctorado fue poco a poco un mérito que podía obtenerse simplemente mediante el pago de unas tasas elevadas. Cabe destacar que la gran mayoría de los estudiantes de Leyes y Cánones preferían acabar los estudios de Artes y Filosofía, pese a que no era preceptivo hacerlo, sino que bastaba con tener dos cursos aprobados<sup>24</sup>.

Por su estructura, la Facultad de Leyes y Cánones de la Universidad Luliana parecía situarse, en el marco hispánico, entre las peor dotadas en cátedras y con un planteamiento menos renovador<sup>25</sup>. Con sus cinco cátedras (dos de leyes, dos de cánones y una de *instituta*) tenía una estructura similar a las de Orihuela (con seis cátedras), Osma (con cuatro cátedras), Osuna (con las mismas que Mallorca) y la de Toledo (con cinco)<sup>26</sup>. Los profesores estaban entre los peor pagados de España y, por ello, la cátedra era, por lo general, un mero medio de promoción a puestos mejor remunerados, frecuentemente de rango local, como ocurría en la mayoría de las universidades menores de España<sup>27</sup>.

---

<sup>22</sup> Véase M. P. Alonso Romero, "Al modo de Salamanca': la vieja planta de la nueva Universidad de Cervera", *Initium*, 1 (1996), pp. 149-167.

<sup>23</sup> H. Coing, "L'insegnamento della giurisprudenza nell'epoca dell'Illuminismo", en A. Giuliani y N. Picardi (coords.), *L'educazione giuridica. II: Profili storici*, Perugia, Libreria Universitaria, 1979, pp. 104-128.

<sup>24</sup> *Constituciones, Estatutos y Privilegios de la Universidad Luliana del Reino de Mallorca*, Palma, Imprenta Guasp, 1698, tít. 14, pp. 104-105.

<sup>25</sup> A. Planas Rosselló y R. Ramis Barceló, *La Facultad de Leyes y Cánones, o. c.*, pp. 34 y ss.

<sup>26</sup> F. Aguilar Piñal, "La encuesta universitaria de 1789", *Hispania*, XXXII, 120 (1972), p. 193 y ss.

<sup>27</sup> Véase M. Peset, "Las Facultades de Leyes y Cánones. Siglos XVI a XVIII", *Salamanca, Revista de Estudios*, 47 (2001), pp. 41-68.

Con tal organización, la Facultad de Leyes y Cánones estaba llamada a la decadencia. Sin embargo, su vida fue suficientemente larga como para formar a casi ciento cuarenta promociones de juristas. Se benefició también de que, después de la Guerra de Sucesión, todas las universidades catalanas quedaron clausuradas y la Universidad de Cervera fue la única con facultad de otorgar los grados. El plan de estudios de Cervera era, sin duda, mucho más riguroso y las colaciones eran onerosas, y, como consecuencia, dio lugar a juristas destacados<sup>28</sup>. La disposición de los estudios hizo que, en vez de atraer a los estudiantes mallorquines a ella, fuesen los estudiantes catalanes quienes pasasen a Palma.

Si las Universidades de Solsona y de Gandía eran dos de las más concurridas de la Corona de Aragón durante el siglo XVII, pues en ella los grados eran fáciles y baratos, las circunstancias desfavorables en Cataluña coadyuvaban al asentamiento definitivo de la Universidad de Gandía como institución fraudulenta y poco rigurosa. Mientras la Universidad de Gandía pudo absorber la demanda de buena parte de los estudiantes catalanes y valencianos, la colación de los grados en Leyes y Cánones de la Universidad mallorquina se mantuvo en un ritmo constante, aunque ascendente<sup>29</sup>.

Después de la clausura de la Universidad de Gandía, muchos estudiantes catalanes huyeron de Cervera y se embarcaron hacia Mallorca para obtener los grados que querían. A partir de la década de 1770, los grados universitarios se dispensaron en Mallorca con una mayor ligereza de la ya acostumbrada, un hecho que contribuyó a la mala fama de la Universidad Luliana, cuyo nombre se trocó en el de Universidad Literaria de Mallorca. En ella, a diferencia de la Universidad cervariense, a partir de 1770 no hubo cambios en el plan de estudios, y este hecho hizo más atractiva la Facultad mallorquina a los ojos de los estudiantes que querían conseguir un grado poco costoso y sin grandes esfuerzos.

La procedencia de estos estudiantes fue mayoritariamente catalana, aunque hubo también aragoneses y algún andaluz. Según indica Lladó<sup>30</sup>, el lugar de nacimiento de los graduados catalanes era muy variado (Lloret, Tàrraga, Pons, Reus, Solsona, Mataró, S'Agaró, Vic, Llagostera, Ripoll, Barcelona...). La nómina de los apellidos que se

---

<sup>28</sup> Véase S. Jacobson, *Catalonia's advocates. Lawyers, society, and politics in Barcelona, 1759-1900*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 2009, pp. 39-57.

<sup>29</sup> P. García Trobat, "Los grados de la Universitat de Gandía (1630-1772)", en AA.VV., *Universidades españolas y americanas*, Valencia, C.S.I.C., 1987, pp. 175-187, muestra la evolución de los graduados: la época desde 1675 a 1720 tuvo entre doscientos y trescientos graduados, mientras que desde 1720 el número aumentó considerablemente. En el quinquenio 1765-1769 hubo un total de 792 graduados. Cuando fue expulsada la Compañía de Jesús y se clausuró la Universidad de Gandía, buena parte de los estudiantes buscaron otros destinos. Uno de los principales, sobre todo para los catalanes, fue la Universidad de Mallorca.

<sup>30</sup> J. Lladó Ferragut, *Historia del Estudio General Luliano, o. c.*, pp. 336-337.

consignan en las décadas de 1770 y 1780, principalmente, muestran a simple vista la presencia de abundantes estudiantes catalanes. Indica Llaquet que sólo entre 1786 y 1788 hubo 60 isleños y 59 catalanes que obtuvieron sus grados en Mallorca<sup>31</sup>. Hubo varias quejas por parte de las autoridades académicas cervarienses, protestando por la laxitud en la colación de los grados<sup>32</sup>. En todas las Facultades hubo abusos, pero en la de Teología y en la de Leyes y Cánones fueron reiterados<sup>33</sup>.

El Colegio de Abogados, fundado en 1779 a instancias de la Sociedad Económica de Amigos del País para poner orden en el estado de dejadez de la formación de los juristas, se quejó ante el Rey, observando la extremada ligereza con la que se procedía en la colación de los grados. También se quejó el Síndico Personero, quien destacó que los grados “ya se ha hecho como un lujo de moda (...) porque en el concepto demasiado común, aquí se mira aquella facultad como el primer escalón para constituirse señores y aun caballeros inmortales<sup>34</sup>”.

En las últimas décadas de la centuria, ni los profesores ni los alumnos acudían a clase, y la Real Audiencia de Mallorca tuvo que tomar cartas en el asunto, aunque la situación de hecho no cambió<sup>35</sup>. Los estudiantes se preparaban en su casa o en la de un maestro particular, algo que puede verse incluso en el *Dietario* del Dr. Joaquim Fiol, catedrático de Leyes, quien en muy pocas ocasiones comenta en sus páginas que hubiera ido a dictar a la Facultad. En cambio, hay frecuentes alusiones a las clases de repaso a sus alumnos, que servían para aumentar su menguado estipendio. También el Dr. Fiol mostraba con alegría poco disimulada las percepciones pecuniarias y alimenticias que le llegaban a través de las cuantiosas colaciones<sup>36</sup>. Las quejas de la Universidad de Cervera llegaron a la Real Audiencia:

“Creciendo el mal por horas, no sólo en cuanto al numero de los que subrepticamente consiguen el grado... los catedráticos de filosofía y teología asisten [en Palma] una sola vez al día a las escuelas, y rarísima vez los legistas y canonistas, yendo los discípulos a tomar lición en la casa de sus Maestros... dan

---

<sup>31</sup> J. L. Llaquet de Entrambasaguas, *La Facultad de Cánones de la Universidad de Cervera (s. XVIII-XIX)*, Barcelona, Facultad de Derecho, Universidad de Barcelona, 2001, p. 609, n. 79.

<sup>32</sup> J. Amengual i Batle, “La preilustración en los medios eclesiásticos de Mallorca (ss. XVII-XVIII)”, *Hispania*, 212 (2002), p. 917. Reproduce la queja de las autoridades cervarienses que la elevaban porque algunos estudiantes de esa universidad consiguieron el grado en Palma estando solamente una semana en la isla.

<sup>33</sup> J. Lladó Ferragut, *Historia del Estudio General Luliano*, o. c., pp. 220-221.

<sup>34</sup> A. Planas Rosselló, “Los juristas mallorquines del siglo XVIII”, o. c., p. 39.

<sup>35</sup> A. Planas Rosselló y R. Ramis Barceló, *La Facultad de Leyes y Cánones*, o. c., pp. 43-46.

<sup>36</sup> A. Pons Pastor, *Dietari del Dr. Fiol. Memòries de Don Joaquim Fiol, de Mallorca, Doctor en Drets, que comprenen de l'any 1782 fins en 1788*, Palma, Publicacions de la Societat Arqueològica Lul·liana, 1933, v. g. II, p. 7.

el grado de Dr. en ambos d[ere]c[h]os a cualquiera que en la oración trate alguna cosa tanto del civil como del canónico, aunque sólo haya estudiado uno de los dos<sup>37</sup>.

La coyuntura histórica, pues, hizo que la Facultad de Leyes y Cánones tuviese un inesperado protagonismo en la colocación del grado a los estudiantes catalanes a finales del XVIII. De aquí que la relación de juristas que se reproduce más abajo tenga también un notable interés para la reconstrucción de los perfiles de los juristas catalanes de los siglos XVIII y XIX. Sin embargo, casi ninguno de los consignados en la lista estudió todos los cursos en Palma, sino que lo hizo en Cervera o en alguna academia práctica<sup>38</sup>, preparándose exclusivamente para los exámenes<sup>39</sup>.

Los problemas siguieron durante los cursos 1787 y 1788<sup>40</sup>, y la Universidad de Cervera se dirigió nuevamente al Monarca para que impidiese que los estudiantes catalanes se graduasen en Mallorca sin haber ganado los cursos en la Universidad del Principado, que tenían mayor densidad y dificultad que en la Universidad mallorquina<sup>41</sup>. El monarca envió el 15 de marzo de 1788 una Providencia a la Universidad Literaria de Mallorca, resolviendo que:

“por ahora suspenda conferir grados a ningún sujeto que no acredite y justifique su estudio con residencia en aquella ciudad y los cursos correspondientes en la misma Universidad o en otra de las de estos reinos... y que hasta nueva providencia del Consejo se suspenda por la referida Real Audiencia el examinar de Abogados a los sujetos que se presenten en su solicitud con semejantes grados obtenidos de la Universidad de Palma en el mismo tiempo de tres años a esta parte, si no justificaren en la propia Real Audiencia haber ganado legítimamente los cursos necesarios<sup>42</sup>”.

Ciertamente, los conflictos con la Universidad de Cervera no se acabaron en aquel momento, pues en las listas de los graduados aparecen de nuevo estudiantes catalanes,

---

<sup>37</sup> Copiamos de J. L. Llaquet de Entrambasaguas, *La Facultad de Cánones, o. c.*, p. 608.

<sup>38</sup> Sobre el fenómeno de las academias como ámbitos paralelos de formación, véase M. P. Alonso Romero, “Academias jurídicas y reformismo ilustrado en la Universidad de Salamanca (1749-1808)” en M. P. Alonso Romero, *Salamanca, escuela de juristas. Estudios sobre la enseñanza del derecho en el Antiguo Régimen*, Madrid, Carlos III, 2012, pp. 475-537.

<sup>39</sup> AHUIB, Univ. Legajo 3, nº. 2.

<sup>40</sup> AHUIB, Univ. Legajo 1, nº. 3.

<sup>41</sup> Véase E. Cebreiros, “Grados mayores y acceso a las cátedras universitarias durante el siglo XVIII”, *Ivs Fvgit*, 13-14, (2004-2006), pp. 47-49; y también J. L. Llaquet de Entrambasaguas, *La Facultad de Cánones, o. c.*, p. 124-125.

<sup>42</sup> Copiamos de J. L. Llaquet de Entrambasaguas, *La Facultad de Cánones, o. c.*, p. 609.



aunque no tantos como antes. Siguieron graduándose de forma irregular tanto estudiantes catalanes como mallorquines, a tenor de los diferentes informes que obran en la correspondencia de la Universidad Literaria<sup>43</sup>.

El declive de la Facultad era tan general, que en las tres primeras décadas del siglo XIX no pararon de llegar informes y órdenes a la Universidad, que no quería ni tampoco podía cambiar su manera de proceder. La Universidad no se adaptó nunca a las reformas del ministro Caballero ni a las posteriores<sup>44</sup>. Ciertamente, tampoco existía una cultura jurídica ni política para implantar las asignaturas nuevas (derecho patrio, economía política, derecho natural y de gentes)<sup>45</sup>. La extinción de los estudios universitarios en Mallorca supuso el fin de una actividad decadente que se había prolongado durante demasiadas décadas.

## II. GRADUADOS, FAMILIAS Y CORPORATIVISMO

Durante los tres siglos que la Facultad de Leyes y Cánones extendió su vida, se formaron importantes sagas de juristas, vinculadas por lazos familiares e ideológicos. Con la relación de los graduados se aprecia la importancia de los estudios de Leyes y Cánones bien como la perpetuación de privilegios familiares, bien como un ascenso social de las clases menestrales. Sea como fuere, tal y como ocurrió en toda España durante el siglo XVIII, el bachillerato y el doctorado en Leyes o Cánones representaba una forma singular de posicionarse ante la sociedad<sup>46</sup>.

Al ser muy pocos los juristas hasta el siglo XVIII, la sociedad mallorquina aceptaba sin problemas que quedasen equiparados al estamento militar y que conservasen sus privilegios. Sin embargo, al multiplicarse a lo largo del siglo XVIII, se dirimieron muchos conflictos acerca de los privilegios de los juristas y sus descendientes<sup>47</sup>. En la Facultad, los hijos de los juristas gozaron también de no pocos privilegios, entre los que cabe destacar la facilidad para matricularse pese a su juventud y la exención que tuvieron

---

<sup>43</sup> Sobre esta cuestión, véase AHUIB, Univ. Legajo 33. *Certificados y expedientes de estudiantes de fuera de Mallorca*. En particular puede verse el nº 1, correspondiente a "Certificados de estudios referentes a estudiantes catalanes".

<sup>44</sup> Sobre las reformas del Marqués de Caballero, véase M. Peset y J. L. Peset, *La Universidad Española (siglos XVIII y XIX). Despotismo ilustrado y revolución liberal*, Madrid, Taurus, 1974, pp. 123 y ss.

<sup>45</sup> Sobre el contexto de estos cambios en la enseñanza, véase M. Martínez Neira, "¿Una supresión ficticia? Notas sobre la enseñanza del derecho en el reinado de Carlos IV", *AHDE*, 68 (1998), pp. 523-546.

<sup>46</sup> Sobre la posición de los juristas en una Universidad como la de Salamanca, véase M. Peset y P. Alonso Romero, "Las Facultades de Leyes", en L. E. Rodríguez-Sampedro Bezares (coord.), *Historia de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2006, vol. III, 1, pp. 21-73.

<sup>47</sup> A. Planas Rosselló, *La abogacía en el Reino de Mallorca, o. c.*, pp. 95-97.

algunos de ellos, especialmente si sus padres habían prestado importantes servicios a la Corona.

En todo caso, como ya indicamos al tratar la colocación de los grados<sup>48</sup>, la edad promedio de matrícula se situaba en los dieciocho años, pero podía descender hasta los catorce o quince –o incluso los trece– si eran hijos de graduados por la Universidad y sus instruidos padres ya habían velado por su rápida formación. Así, por ejemplo, Joaquín Bibiloni, hijo del reputado abogado Leonardo Bibiloni, se matriculó a los quince años<sup>49</sup>; Francisco Ballesteros, hijo de Juan Antonio Ballesteros, Oidor de la Real Audiencia, fue matriculado a la misma edad<sup>50</sup>.

La posición de los juristas en el XVIII, evidentemente, quedaba equiparada con la nobleza, aunque era una distinción de clase semejante a la que tenían los médicos. Es muy frecuente el trato de “doctor” en muchos documentos referentes a los doctores en Leyes y Cánones, puesto que resolvía muy bien la ambigüedad de su posición social. Mientras en el siglo XV o en el XVI había muchos hijos del estamento militar que se graduaban en Leyes o Cánones<sup>51</sup>, a finales del XVII y del XVIII los juristas eran más bien una casta a la que accedían los hijos de juristas, así como de menestrales que confirmaban su ascenso social. Ya Kagan mostró que en esta centuria las Universidades españolas se colapsaron por el exceso de estudiantes y por el acceso a las Facultades de muchos alumnos que, en siglos anteriores, no habrían podido acceder a ella<sup>52</sup>.

Hubo en el XVIII importantes familias que coparon el pequeño mundo de los juristas, tejiendo una red que iba desde la Facultad hasta la práctica del derecho. La pasantía como abogado, que duraba cuatro años, debía hacerse con una persona aprobada al efecto<sup>53</sup> y tenía que concluir con la colegiación del nuevo letrado<sup>54</sup>. Este punto, referido a la práctica de los abogados, ha sido tratado también en otros trabajos<sup>55</sup>. Sin embargo, cabe mentar que la gran mayoría de titulados que querían ejercer como abogados hacía la pasantía en el despacho de su padrino de graduación. Con ello se muestra que existía una relación de patronazgo, tanto de carácter intelectual como ideológico. Sólo si el padre o el tío eran abogados, el hijo no acudía como pasante del padrino. De hecho, si el

---

<sup>48</sup> A. Planas Rosselló y R. Ramis Barceló, *La Facultad de Leyes y Cánones*, o. c., pp. 127 y ss.

<sup>49</sup> AHUIB, Univ. *Matrículas de 1721 en endavant*, f. 21v.

<sup>50</sup> AHUIB, Univ. *Matrículas de 1721 en endavant*, f. 9.

<sup>51</sup> A. Planas Rosselló, *La abogacía en el Reino de Mallorca*, o. c., pp. 91-95.

<sup>52</sup> R. Kagan, *Universidad y Sociedad en la España moderna*, Madrid, Tecnos, 1981, pp. 241 y ss.

<sup>53</sup> *Novísima Recopilación*, V, 10, 5.

<sup>54</sup> Véase J. M. Navas, *La abogacía en el Siglo de Oro*, Madrid, Colegio de Abogados de Madrid, 1996, pp. 18 y ss.

<sup>55</sup> Véase A. Planas Rosselló, *La abogacía en el reino de Mallorca*, o. c., y A. Planas Rosselló, “Los juristas mallorquines del siglo XVIII”, o. c., pp. 37 y ss.

padrino no ejercía, el graduado solía acudir como pasante al despacho de alguna persona de confianza de aquél<sup>56</sup>.

Desde los comienzos de la Universidad, la Facultad de Leyes y Cánones y el mundo de la abogacía fueron de la mano. Hubo sobre todo una gran saga de juristas que dominó el foro y el aula: los Serra, que controlaron las cátedras y extendieron una importante red clientelar. Hubo importantes sagas que también tuvieron su continuidad a través de las generaciones, cuya consolidación puede verse más clara con la nómina de graduados (las familias Bennàsser, Campaner, Fiol...) y algunas sagas menos extensas, pero igualmente importantes (las familias Alemany, Cortey, Fàbregues, Mayol, Ramis, Roca, Socies...)<sup>57</sup>.

La mayoría de estas familias emparentaban entre sí. Por ejemplo, la familia Serra tenía lazos de parentesco con los Bennàsser y los Fiol, un hecho que resulta capital para entender las promociones a distintas plazas. La extracción familiar de los graduados resultaba, por lo general, muy homogénea, aunque es cierto que la diversidad de los apellidos muestra una cierta amplitud social. A medida que avanzó la centuria, cada vez hubo más estudiantes de la *Part Forana*, mientras que la sociología de los estudiantes menorquines e ibicencos muestra un perfil más nobiliario y elitista.

En un trabajo anterior, ya indicamos los tres perfiles de los estudiantes: a) una determinada adscripción familiar, b) una formación universitaria para un hijo de una familia suficientemente adinerada, y c) para los canonistas, una formación específica para opositar a cargos eclesiásticos o para obtener prebendas<sup>58</sup>. A finales del XVIII y comienzos del XIX, el logro de status fue más evidente, y algunos graduados lograron abrirse paso desde una extracción más baja, gracias al enriquecimiento de sus progenitores, quienes pudieron costearles los estudios.

### III. TENDENCIAS Y EVOLUCIONES EN LOS GRADUADOS

En la primera década (1694-1704), se observa una gran cautela y contención en la colación de grados. Por ejemplo, en 1699 empezaron el bachillerato un total de once personas<sup>59</sup>, aunque no todas ellas lo concluyeron ni obtuvieron los grados mayores. En los primeros años hubo la agregación de muchos doctores que habían obtenido los

---

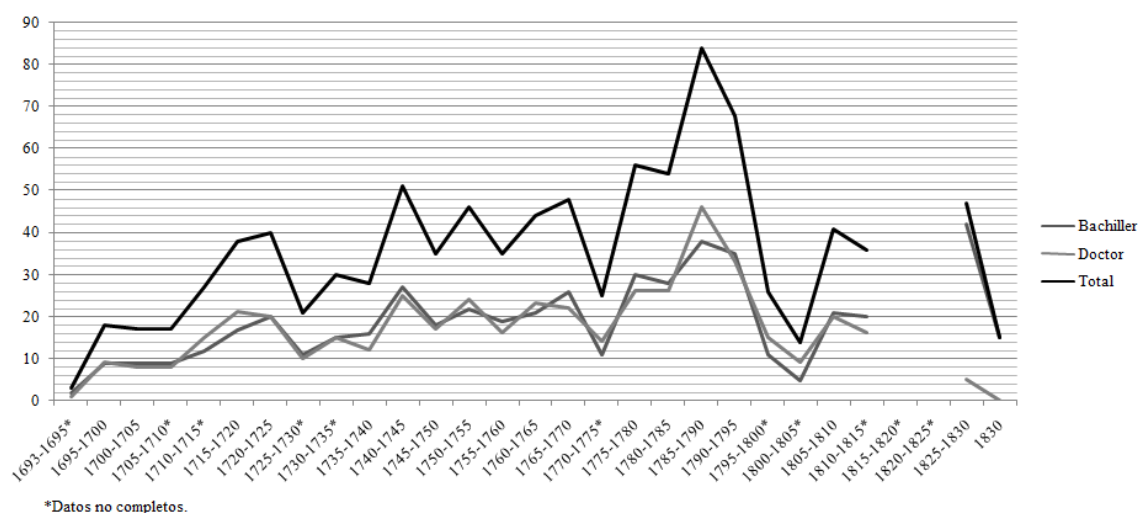
<sup>56</sup> Véase, por ejemplo el caso de Jaime Serra Goyet, que fue apadrinado por su pariente Miquel Serra Maura –que en aquellos momentos no ejercía– y fue pasante en el despacho de Leonard Bibiloni, íntimo amigo de Serra Maura y, como él, también abogado proluliano. AHUIB, *Actes de Graus majors i menors 1717-1721*, s.n.

<sup>57</sup> A. Planas Rosselló, "Los juristas mallorquines del siglo XVIII", o. c., pp. 51-93.

<sup>58</sup> A. Planas Rosselló y R. Ramis Barceló, *La Facultad de Leyes y Cánones*, o. c., p. 128.

<sup>59</sup> AHUIB, Univ. *Llibre de Matrícules i Aprovacions de Cursillos*, f. 73.

grados en otras universidades, principalmente en Huesca, Gandía y Solsona<sup>60</sup>. Entre los graduados se encontraban algunos de los profesores del momento o de los años sucesivos: Rafael Blanquer, Gaspar Amer, Miquel Fullana, Josep Bassa, etc.<sup>61</sup>. Durante estos cursos se colacionaban muy pocos grados, puesto que el movimiento de los estudiantes fue notable: los grados colacionados oscilaban de uno a cinco, y hubo un claro predominio de las Leyes sobre los Cánones.



De acuerdo con la gráfica adjunta, a partir del curso 1709/1710 se observa un ligero incremento en las colaciones de grados y el promedio, a partir de entonces, se situó en torno a los cinco grados por año. En el curso 1714/1715 se produjo la primera colación del doctorado en ambos derechos. Los dos nuevos doctores *in utroque* eran civilistas de formación, aunque cursaron unos estudios complementarios de cánones: uno era Pedro Gallard del Canyar<sup>62</sup>, quien después sería un importante abogado, y el otro Fray Juan Serra, carmelita. En estos primeros años, la mayoría de los graduados, pocos meses después de completar el bachillerato, recibían la borla de doctor.

Algunos, como el destacado jurista Jeroni Alemany Moragues, recibieron primero los grados en Leyes y unos años después los de Cánones<sup>63</sup>. Como que para la gran mayoría de cargos no era obligatorio estar en posesión del título de doctor, muchos no se doctoraban hasta que la ocasión lo requería. Otros, los que podían costear los gastos sin grandes sobresaltos, recibían el grado entre los veinte y los veinticinco años.

<sup>60</sup> AHUIB. Univ. Legajo 1, s. f.

<sup>61</sup> A. Planas Rosselló y R. Ramis Barceló, *La Facultad de Leyes y Cánones*, o. c., pp. 28-30.

<sup>62</sup> A. Planas Rosselló, "Los juristas mallorquines del siglo XVIII", o. c., p. 71.

<sup>63</sup> *Ibid.*, p. 51.

Tampoco era obligatorio ser doctor para concursar a una cátedra, de manera que, en algunas ocasiones, el opositor era un bachiller que recibía el grado para ejercer la docencia<sup>64</sup>.

Después de 1750 hubo el mismo número de graduados, aunque su procedencia no fue exclusivamente insular. Hasta esta fecha, salvo un flujo constante de menorquines e ibicencos, no se encuentran apenas estudiantes peninsulares. A partir de entonces, algunos estudiantes aragoneses, catalanes y valencianos recibieron los grados en Mallorca. La misma proporción se mantuvo estable hasta las reformas de Carlos III, que clausuraron la Universidad de Gandía y, con ello, alteraron notablemente los planes de estudio. En la gráfica puede verse que en la década desde 1780 a 1790 hubo un aumento espectacular de los grados.

A partir de 1780, resulta muy clara la presencia de graduados peninsulares en la Facultad (José Bannola y Cahors, José Braulio de la Escalera, Agustín García de Almansa, José Brunet Descamps, Eduardo Mirapeix, Andrés Imaz Altolaquirre...). Pese a las continuadas insistencias de los órganos políticos, la Universidad Luliana siguió colacionando grados a estudiantes peninsulares, sobre todo catalanes (Tomás Falgas Campmol, Amando Padrós Vila, los hermanos José y Narciso Puig de la Bellacasa, Carlos Pi Bassa...). A partir de 1795, después de las repetidas quejas ante el Consejo de Castilla, el número de las colaciones descendió considerablemente, aunque los estudiantes catalanes continuaron graduándose en Mallorca.

Entre los cursos 1812-1825 falta mucha documentación de las diferentes Facultades. Cabe conjeturar que la misma no se encuentra en el Archivo Histórico porque fue requerida para la represión de los liberales que había en la Universidad<sup>65</sup>. Se han podido rescatar los nombres de algunos grados a partir de datos indirectos que obran en los legajos. Desde luego, siguieron colacionándose grados, aunque la Universidad mostraba ya unos evidentes síntomas de colapso.

La relación de 1825 a 1831 muestra que algunos estudiantes peninsulares continuaron recalando en la isla en busca de su grado. Con un profesorado depurado y con las profundas huellas ideológicas de la represión absolutista, la Facultad de Leyes y Cánones no pudo adaptarse al Plan Calomarde ni a todas las exigencias que llegaban desde la Corte. Cabe pensar que, pese a que la Universidad fue clausurada en diciembre de 1829, la colación extraordinaria en octubre de 1830 abrazó a estudiantes con diferente preparación.

---

<sup>64</sup> Así ocurrió en muchos casos, como por ejemplo el de Miquel Gacies, AHUIB, Univ. *Autos y papeles tocantes a provisiones de cátedras de Teología y Cánones y Leyes de 1721 a 1759*, f. 257.

<sup>65</sup> AHUIB, Univ. Legajo 1, exp. 22-25.

También llegaron a graduarse, ya en el marco de la Universidad Balear<sup>66</sup>, unos pocos juristas más que habían realizado sus estudios en la década de 1830, cuando la Universidad había quedado reducida a Seminario Conciliar<sup>67</sup>. Conservamos noticia de los grados en Leyes y Cánones conferidos a Antonio Salvà (21-XII-1841), Antonio Armengol Sastre (30-XII-1841), Juan Gamundí, presbítero (18-XII-1841), Jaime Antonio Prohens (21-XII-1841), Bartolomé Mestre, presbítero (15-VI-1842), Juan Bautista Amorós (22-VII-1842) y Miguel I. Capó (22-VII-1842)<sup>68</sup>.

#### IV. LA CARRERA DE LOS GRADUADOS

En las grandes sagas de juristas había un muy equilibrado reparto de los diferentes oficios jurídicos. El más común era el de abogado, seguido del de notario. Estos dos habían sido los oficios a los que los juristas naturales del Reino de Mallorca se habían dedicado desde el siglo XIII hasta el XIX. A los mismos se les tienen que sumar algunos cargos jurisdiccionales. Los juristas mallorquines solían alternar en muchos casos el ejercicio privado con cargos jurídicos o jurisdiccionales en la Administración.

Hay que decir que los juristas mallorquines no tuvieron una importante carrera exterior, pero fueron ocupando las diferentes plazas en la Administración real, sobre todo, en la Real Audiencia de Mallorca<sup>69</sup>, creada en 1571, en la cual había dos plazas de oidor reservadas a sendos naturales de la isla, y entre los cuales hubo algunos juristas de cierto peso<sup>70</sup>. También los graduados mallorquines ejercieron como jueces privativos de censos y aconsejaron al veguer y al baile. Asimismo, tuvieron una notable proyección en las instituciones de Administración del Municipio y del Reino de Mallorca (Abogado de la Universidad, Juez de Apelaciones del Consulado de Mar...).

Las instituciones feudales eclesiásticas tuvieron asimismo necesidad de los servicios de numerosos juristas y canonistas (Jueces de la Porción Temporal de la Diócesis de Mallorca, del Pariatge, del Paborde de Tarragona), así como también el propio Tribunal de la Inquisición de Mallorca que, en su doble carácter (real y eclesiástico), requirió del servicio de muchos juristas graduados en la Universidad Luliana<sup>71</sup>.

---

<sup>66</sup> Véase A. Planas Rosselló, "La Universidad Literaria Balear (1840-1842): un intento fallido de restauración de los estudios universitarios en Mallorca", *CIAN*, 14/2 (2011), pp. 295-316.

<sup>67</sup> Véase P. Fullana Puigserver, "La Reial i Pontifícia Universitat Literària de Mallorca. Entorn del fet de la supressió (1829-1835)", *Afers*, 20 (1995), pp. 117-128.

<sup>68</sup> AHUIB, Univ. Legajo 51, nº 11.

<sup>69</sup> Véase A. Planas Rosselló, *La Real Audiencia de Mallorca en la época de los Austrias (1571-1715)*, Barcelona, Publicacions de la Universitat Pompeu Fabra, 2010, pp. 195 y ss.

<sup>70</sup> La nómina puede consultarse en P. Molas Ribalta, "Magistrats de l'Audiència borbònica", *Mayurqa*, 22 (1989), pp. 825-833.

<sup>71</sup> Véase nuevamente A. Planas Rosselló, "Los juristas mallorquines del siglo XVIII", pp. 51-93.

Puede concluirse que los juristas mallorquines tuvieron una carrera muy limitada, propia de una Universidad menor, y que no tuvo las mismas características que tantas otras universidades hispánicas<sup>72</sup>. Su carrera estaba trazada por la restricción que los propios estudios imponían y por la propia endogamia insular. Hubo muy pocas excepciones: tal vez la más destacada sea la de Miguel Cayetano Soler<sup>73</sup>, que se había doctorado en ambos derechos en 1766 y que llegó a ser Ministro del Consejo de Hacienda y miembro del Supremo Consejo de Castilla.

Para entender mejor las redes de poder que se fraguaban desde la Facultad, cabe esbozar a grandes rasgos las carreras de los hermanos Miquel y Antoni Serra Maura. Ambos eran hijos de un notario (Miquel Serra), un hecho muy frecuente a la sazón. Miquel, el hermano mayor, ganó en 1716 la cátedra de Vísperas de Cánones en la Universidad<sup>74</sup>, que ejerció hasta 1732. Ese año pasó a ejercer la cátedra de Prima de Cánones, hecho por el que recibió el grado de Doctor en cánones en 1732<sup>75</sup>. Renunció a ella en 1738. Fue Juez del Pariatge y ejerció el cargo de Juez privativo de censos entre 1733 y 1737. Fue Juez de la Porción Temporal de la Diócesis de Mallorca y Juez de la Casa de la Huerta. Desde 1737 hasta su muerte, acaecida en 1754, fue Oidor de la Real Audiencia<sup>76</sup>.

Su hermano Antoni Serra Maura debió de nacer en 1707, pues contaba con 18 años cuando se matriculó en la Universidad en 1725<sup>77</sup>. Obtuvo el Bachiller en ambos derechos el 13 de diciembre de 1728<sup>78</sup> y el Doctorado el 5 de abril de 1729<sup>79</sup>. Realizó la pasantía con su hermano Miquel, que había sido asimismo su padrino en la colación de los grados. Fue nombrado catedrático de Vísperas de Cánones en la Universidad Luliana y juró la cátedra el 9 de junio siguiente<sup>80</sup>. Pasó a la cátedra de Prima de Cánones el 15 de octubre de 1738, hasta que renunció por ejercer como censor de guerra el 25 de abril de

---

<sup>72</sup> Véase J. L. Castellano, "La carrera burocrática en la España del siglo XVIII", en J. L. Castellano (ed.), *Sociedad, Administración y Poder en la España del Antiguo Régimen. Hacia una nueva Historia institucional*. Granada, Universidad de Granada/Diputación Provincial de Granada, 1996, pp. 25-45.

<sup>73</sup> R. Piña Homs, "Miguel Cayetano Soler, servidor de un Estado en bancarrota", *MAMEG*, 19 (2009), pp. 127-146.

<sup>74</sup> AHUIB, Legajo 8, "Expediente para la provisión de las distintas cátedras de la Universidad", s.f.

<sup>75</sup> AHUIB, *Leyes de 1725 a 1737*, f. 35.

<sup>76</sup> A. Planas Rosselló, "Los juristas mallorquines del siglo XVIII", o. c., p. 86.

<sup>77</sup> AHUIB, *Matrículas de 1721 en endavant*, f. 5v.

<sup>78</sup> AHUIB, *Leyes de 1725 a 1737*, f. 11

<sup>79</sup> AHUIB, *Leyes de 1725 a 1737*, f. 19.

<sup>80</sup> AHUIB, *Leyes de 1725 a 1737*, f. 35v.

1782<sup>81</sup>. Fue nombrado relator de la Real Audiencia el 18 de mayo de 1736. Fue también abogado anual de la Universidad entre 1738 y 1744. Este mismo año fue nombrado Juez Privativo de Censos, cargo que ejerció hasta su fallecimiento. Fue Decano del Colegio de Abogados en 1781. Además, ejerció como Juez de la Porción Temporal de la Diócesis de Mallorca y Juez de la Casa de la Huerta. Murió en Palma el día 25 de junio de 1784<sup>82</sup>.

Como se ha podido ver, ambos hermanos se sucedieron en las cátedras y en los cargos jurídicos. Los hijos de ambos y un yerno fueron también catedráticos<sup>83</sup>. No cabe decir que poca importancia debía tener la docencia si los profesores ejercían tantas actividades jurídico-jurisdiccionales. Buena parte de los juristas mallorquines tuvieron una vida centrada en algunos de los cargos mencionados, en muchos casos sin el relumbrón de la familia Serra. Otros vivieron como rentistas dedicados al cuidado de sus bienes, mientras que un último grupo, sobre todo en el siglo XIX, se dedicó también a la política, sobre todo a partir de 1808. Sus perfiles revisten carácter regional y, en muchos casos, exclusivamente local.

Los juristas menorquines e ibicencos regresaron a sus respectivas islas y allí ejercieron también la abogacía o los pocos cargos reservados a los graduados en Leyes y Cánones. El mismo carácter endogámico que se daba en Mallorca también era habitual en las otras islas: se graduaron casi exclusivamente los hijos de la nobleza menorquina o algunos burgueses enriquecidos. A lo largo de la nómina de graduados de las páginas siguientes pueden trazarse numerosos vínculos de parentesco. Pocos tuvieron una carrera en la Península. Una excepción sería el ibicenco Lorenzo Gotarredona, que fue Fiscal de lo Civil en la Audiencia de Aragón y Regente de la Audiencia Real de Asturias<sup>84</sup>.

Queda por tratar la ejecutoria de los juristas peninsulares, mayoritariamente catalanes. Se plantea la cuestión de saber si los graduados en Mallorca pudieron ejercer importantes oficios y cargos jurisdiccionales o si, al haber obtenido el grado en una Universidad de tan mala fama, este hecho lastró su carrera profesional. Después de un rastreo de las actividades de estos graduados cabe concluir que no afectó a las expectativas de cada uno de ellos, puesto que sus orígenes sociales (y no los académicos) marcaron en buena medida su carrera posterior. Ciertamente, aquellos graduados que, sin gozar de una posición muy acomodada, quisieron recibir el grado en Palma –para no pagar unas tasas muy elevadas y poder probar suerte en el foro– no tuvieron una gran proyección, puesto que los juristas que provenían de otras

---

<sup>81</sup> AHUIB, Legajo 5, "Papeles referentes a cátedras", s. f.

<sup>82</sup> A. Planas Rosselló, "Los juristas mallorquines del siglo XVIII", o. c., p. 86.

<sup>83</sup> A. Planas Rosselló y R. Ramis Barceló, *La Facultad de Leyes y Cánones*, o. c., p. 105.

<sup>84</sup> Gaceta de Madrid, Ministerio de Gobernación, 1828, p. 291.



Universidades tenían una preparación más adecuada (habían estudiado el derecho patrio y las nuevas asignaturas exigidas desde el reinado de Carlos III). Su repercusión, así pues, fue solamente local o comarcal.

En cambio, para aquellos juristas catalanes o aragoneses que provenían de una familia aristocrática o de la alta burguesía, el hecho de recibir el grado en Palma no fue óbice para que tuvieran una modesta carrera civil o, sobre todo, eclesiástica. Hubo algunos graduados hijos de importantes familias, como Ángel de la Mata Linares, Bachiller en ambos Derechos, o Andrés Imaz Altolaquirre, que recibió el Doctorado en Cánones, y que después llegaría a ser Deán de la Catedral del Nuevo Reino de León y caballero supernumerario de la Orden de Carlos III en 1817<sup>85</sup>. Otros eclesiásticos con cierta proyección fueron Agustín García de Almansa, secretario del Obispo de Barcelona<sup>86</sup>; Diego de Bofarull, Bachiller y Doctor en Cánones, hermano del historiador y archivero Próspero de Bofarull, vástago de una destacada familia catalana, que fue racionero de la Catedral de Tarragona<sup>87</sup>; y Narciso Puig de la Bellacasa, que recibió el grado de Doctor en Leyes el mismo día que su hermano José y que fue canónigo de la Colegiata de San Félix de Girona<sup>88</sup>.

Unos pocos llegaron a participar de actividades jurisdiccionales, como Francisco Rovellat Carreras, Doctor en Leyes en 1789, que ocupó cargos en el Corregimiento de Tarragona<sup>89</sup>. Otros ejercieron como abogados: por ejemplo, José Grau y Codina, que recibió el Bachillerato en Derecho Civil en 1826 y luego ejerció en Barcelona<sup>90</sup>. Tal vez el más importante fue Félix Mornau de Amat, Bachiller en Leyes, abogado de los Reales Consejos y autor de la obra *Catalogo de los protocolos que regentan los escribanos de Barcelona en 1843*<sup>91</sup>, una contribución valiosa para la historia del derecho.

---

<sup>85</sup> V. Cadenas y Vicent, *Extracto de los expedientes de la Orden de Carlos III (1771-1842)*, IV, Madrid, 1981, p. 178.

<sup>86</sup> A. Pons Pastor, *Dietari del Dr. Fiol*, I, p. 234.

<sup>87</sup> L. Vilar y Pascual, J. J. Vilar Psayla, *Diccionario histórico, genealógico y heráldico de las familias ilustres de la monarquía española*, Madrid. Imp. D. F. Sánchez, 1862, p. 93.

<sup>88</sup> P. Fuentes, *Guía del estado eclesiástico de España y de los dominios de S. M. En América...* para 1849, Madrid, Imprenta de Don José Redondo Calleja, 1848, p. 290.

<sup>89</sup> J. M. Recasens Comes, *El Corregimiento de Tarragona en el último cuarto del siglo XVIII: aspectos económico y político-social*, Tarragona, Real Sociedad Arqueológica Tarraconense, 1963, p. 204.

<sup>90</sup> F. Torres Amat *et al.*, *Memorias para ayudar a formar un diccionario crítico de los escritores catalanes y dar alguna idea de la antigua y moderna literatura de Cataluña*, Barcelona, 1836, p. 128.

<sup>91</sup> Barcelona, Ignasi Oliveres, 1843.

## CONCLUSIONES

La nómina de graduados de la Facultad de Leyes y Cánones de la Universidad Luliana permite un conocimiento mucho más preciso de la institución y de la sociología de los juristas mallorquines del XVIII. Es, al mismo tiempo, una contribución a la historia de las Universidades, que sirve para completar más el panorama de los estudios jurídicos en las Facultades del Antiguo Régimen.

La Facultad de Leyes y Cánones no fue la más importante de la antigua Universidad Luliana, aunque, tal vez por circunstancias ajenas a su propia reputación y plan de estudios, tuvo un lugar destacado en la formación de juristas insulares y de algunos peninsulares. Los datos que se presentan a continuación ayudan a la reconstrucción de la sociología de los juristas de los siglos XVIII y XIX, así como también pone las bases para ulteriores estudios prosopográficos.

Después de unos comienzos poco esperanzadores, la Facultad de Leyes y Cánones fue perdiendo su razón de ser y su misión formativa fue vulgarizándose de manera creciente. Pese a las continuas quejas de la Universidad de Cervera, se asiste a la progresiva decadencia de la Facultad mallorquina, incapaz de adecuarse a los planes de uniformización para los que no estaba preparada. Los juristas graduados en la misma no tuvieron una carrera muy destacada, casi siempre circunscrita al ámbito local. La nómina de los grados da a conocer la endogamia del mundo de los juristas insulares. Los peninsulares (sobre todo catalanes) supusieron una nota curiosa a esta endogamia y, como se ha intentado mostrar, tuvieron un papel que revistió alguna notoriedad cuando regresaron a sus lugares de origen.

Los datos de los graduados, en fin, resultan tanto una visión de conjunto de los juristas del XVIII y el XIX, como un rico material de trabajo para ulteriores investigaciones, que ahora se ponen al acceso del público estudioso. Con ello se concluye una importante etapa de trabajos sobre esta Facultad y se espera que, en el futuro, se pueda continuar con el estudio de los graduados en las tres Facultades restantes.

## ANEXO

Se presenta, a continuación, la relación de graduados en Cánones y Leyes en la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca entre 1694 y 1830. Los graduados están clasificados por cursos, tomando como inicio de cada uno el primero de octubre, aunque el inicio de las clases no fuera hasta el día de San Lucas.

Asimismo, cabe indicar que los grados se presentan en dos columnas, que indican la fecha del examen y la fecha en que fue conferido. En el caso de los grados en bachiller,

la primera fecha se corresponde a la lectura de las conclusiones previas al grado, que, generalmente, se realizaba el día anterior a la fecha en que era conferido. Cuando no aparezca la fecha de la lectura de las conclusiones previas al grado de bachiller y sí la fecha en que fue conferido, cabe suponer que la lectura fue el mismo día. En el caso que coincidan las dos fechas y ambas aparezcan consignadas, se trata de un caso en el que ambos hechos están recogidos en dos documentos diferentes.

Finalmente, cabe indicar que, por cuestión de espacio, se ha intentado presentar la documentación en su mínima expresión. Así pues, simplemente se indica el número del libro, seguido de los folios en los que se encuentra la referencia concreta. En el caso de las referencias a legajos, se indica el número del legajo con la abreviatura "leg." seguido del número y, si se tercia, el número de documento en el que puede encontrarse. Los libros y legajos consultados son los siguientes:

Libro 2. *Actes del estudi Genaral. Scriba Joan Servera nottari. Lomo: Extraordinari de 1691.*

Libro 28. *Actes de Graus de la Universitat litterària, y Estudi General lulliano. Desde lo any 1693 en 1696. Lomo: Graus desde 1693 ad 1696.*

Libro 29. *Actes de Graus de la Universitat litterària, y Estudi General lulliano. Desde lo any 1696 en 1703. Lomo: Graus desde 1696 al 1703.*

Libro 30. *Actes de Graus de la Universitat litterària, y Estudi General lulliano. Desde 1703 en 1712. Lomo: Actes 1703 ad 1712.*

Libro 44. *Actes de Graus manors y Meyors de la Universidad Litterària y Estudi General Lulliano desde 1717 fins en 1721. Lomo: Filosofia Medicina y Lleys 1717 ad 1721.*

Libro 59. *Actes de Batchiller, y Graus de Lleys de la Universidad Litterària y Estudi General Lulliano des de 1738 fins en 1762. Lomo: Lleys 1738 ad 1762.*

Libro 60. Lomo: *Lleys 1725 ad 1737.*

Libro 61. Lomo: *Diferents autes de Grados de Bachiller y Doctor de todas Facultades, sus Exercicios y agregaciones de los años de 1716 ad 1755.* Libro 62. Lomo: *Leyes 1762 ad 1771.*

Libro 63. Lomo: *Leyes 1772 ad 1784.*

Libro 64. Lomo: *Leyes 1784 hasta 1792.*

Libro 65. Lomo: *Grados de Cánones y Leyes de 1792 ad 1798.*

Legajo 1. *Papeles referentes al funcionamiento interno de la Universidad.*

Legajo 6. *Años 1726-1827.*

Legajo 15. *Actas del Claustro de Profesores.*

Legajo 20. *Cuadernos de cuentas de cargo y data del clavario Dr. D. Miguel Noguera.*

Legajo 22. *Pólizas de recibos y depósitos para bachilleres en Artes y grados de doctor en ambos Derechos y Cánones.*

Legajo 27. *Matrículas, agregaciones y concesiones de grados.*

Legajo 33. *Expedientes y certificados de estudiantes de fuera de Mallorca.*

Legajo 40. *Actas del Colegio de Cánones y Leyes para sortear y dar los puntos para los ejercicios necesarios para la obtención de grados.*

Legajo 44. *Expedientes colectivos de aprobaciones de cursos.*

Legajo 47. *1726-1830. Varios.*

Legajo 48. *Expedientes individuales de aprobaciones de cursos de estudiantes de Mallorca.*

Legajo 51. *1768-1842. Legajo de impresos.*

### GRADUADOS EN LEYES Y CÁNONES

CURSO 1693/1694				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Juan i Ferrer, Cristóbal	Bachiller en Leyes		14/2/1694	28 118r-v
	Doctor en Leyes	20/3/1694	9/5/1694	28 126r-v / 28 140r-v

CURSO 1694/1695				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Blanquer, Rafael	Bachiller en Leyes		23/5/1695	28 262r-v

CURSO 1695/1696				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Alba, Juan	Bachiller en Leyes		23/1/1696	28 303v-304r
	Doctor en Leyes	13/5/1696	19/6/1696	28 325r-v / 28 287r-288r
Blanquer, Rafael	Doctor en Leyes	22/1/1696	29/1/1696	28 302v-303v / 28 281r-282r
Frau, Pedro Antonio	Bachiller en Leyes		22/12/1695	28 270v-271r
	Doctor en Leyes	30/3/1696	29/5/1696	28 311rv / 28 282r-283r
Rullan, Miguel	Bachiller en Leyes		23/1/1696	28 306v-307r
	Doctor en Leyes	29/5/1696	30/6/1696	28 328v-329r / 28 288v-289v

CURSO 1696/1697				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Rubert, Domingo	Bachiller en Leyes		23/1/1697	29 28v-29v
	Doctor en Leyes	30/3/01697	29/4/1697	29 45v-46r / 29 53r-v
Vidal, Miguel	Bachiller en Leyes		13/12/1696	29 17r-v
	Doctor en Leyes	20/3/1697	23/4/1697	29 38v-39v / 29 50r-v

CURSO 1697/1698				
-----------------	--	--	--	--

Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Manera, Francisco	Bachiller en Leyes		13/6/1698	29 110r-v
Net, Guillermo	Bachiller en Leyes		26/2/1698	29 94v-95r

CURSO 1698/1699				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Amer, Gaspar	Doctor en Cánones		22/7/1699	29 179r-v
Fullana, Miguel	Doctor en Cánones		22/7/1699	29 179r-v
Manera, Francisco	Doctor en Leyes	21/10/1698	16/11/1698	29 123r-v / 29 124v-125r

CURSO 1699/1700				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Bauçà, Antonio	Bachiller en Leyes		7/6/1700	29 242r-v
Gual, Pedro	Bachiller en Leyes		10/7/1700	29 255v-256r

CURSO 1700/1701				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Bassa, José	Bachiller en Leyes		28/10/1700	29 2bv-3br
	Doctor en Leyes	14/11/1700	18/12/1700	29 5br-6br / 29 17br-v
Bauçà, Antonio	Doctor en Leyes	24/10/1700	13/12/1700	29 1bv-2bv / 29 14bv-15br
Gual, Antonio	Bachiller en Cánones		21/6/1701	29 60br-v
Gual, Juan	Doctor en Leyes	19/12/1700	23/1/1701	29 17bv-18br / 29 28br-v
Malonda, Miguel	Bachiller en Leyes		21/11/1700	29 6br-v
	Doctor en Leyes	16/1/1701	17/2/1701	29 25br-v / 29 30br-v
Net, Guillermo	Doctor en Leyes	9/1/1701	29/1/1701	29 21br-22br / 29 29br-v

CURSO 1701/1702				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Ballester, Antonio	Bachiller en Leyes		19/5/1702	29 80bv-81br

CURSO 1702/1703				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Ballester, Antonio	Doctor en Leyes	21/10/1702	4/12/1702	29 86br-87br / 29 90bv-91br
Bordills, Bartolomé	Bachiller en Leyes		1/6/1703	29 101bv-102bv
Pont de la Terra i Vich, Guillermo	Bachiller en Leyes		4/6/1703	29 103br-104br
Ximenez de Sotomayor y Gastinell, Diego	Bachiller en Leyes		30/5/1703	29 101br-v

CURSO 1703/1704				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Blanquer, Rafael	Bachiller en Cánones		5/11/1703	29 117br-v

Pont de la Terra i Vich, Guillermo	Doctor en Leyes	18/12/1703	25/1/1704	29 120bv-121br / 30 1v-2r
Ximénez de Sotomayor, Diego	Doctor en Leyes	12/11/1703	23/12/1703	29 118bv-119br / 29 121bv

CURSO 1704/1705				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Juan, Sebastián	Bachiller en Leyes		10/6/1705	30 92r-v

CURSO 1705/1706				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Brotat, José	Bachiller en Cánones		2/12/1705	30 103v-104v
	Doctor en Cánones	14/1/1706	9/2/1706	30 110v-111r / 30 113r-v
Gual, Antonio	Doctor en Cánones	13/1/1706		30 110r-v
Juan, Sebastián	Doctor en Leyes	30/12/1705	7/2/1706	30 106v-107v / 30 112v-113r

CURSO 1707/1708				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Peñaflor, Melchor	Bachiller en Leyes		21/11/1707	30 174v-175r
	Doctor en Leyes	14/8/1708	24/8/1708	30 206v-207v / 30 207v-208r

CURS 1709/1710				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Bibiloni, Martín	Bachiller en Leyes		9/9/1709	30 244r-v
	Doctor en Leyes	26/10/1709	10/12/1709	30 247r-v / 30 252r-v
Cortey, Antonio Francisco	Bachiller en Leyes		13/6/1710	30 304v-305r
Fàbregues, Pedro Juan	Bachiller en Leyes		10/9/1709	30 245v-246r
	Doctor en Leyes	14/11/1709	13/12/1709	30 251r-252r / 30 253v-254r
Guasp, Gabriel Josep	Bachiller en Leyes		10/9/1709	30 245r-v
	Doctor en Leyes	12/11/1709	12/12/1709	30 249v-250v / 30 253r-v
Manente, Juan Bautista	Bachiller en Leyes		11/6/1710	30 300v-301r
Mayol, Juan	Bachiller en Leyes		22/5/1710	30 283r-v
Sastre, Juan	Bachiller en Leyes		9/9/1709	30 244v-245r
	Doctor en Leyes	30/10/1709	11/12/1709	30 248r-249r / 30 252v-253r

CURSO 1710/1711				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Cortey, Antonio Francisco	Doctor en Leyes	14/11/1710	19/12/1710	30 320r-321r / 30 331v
Fiol, Juan	Bachiller en Leyes		22/5/1711	30 343v-344r
Fiol i Amer, Jaime Antonio	Bachiller en Leyes		13/6/1711	30 348r-v
Manente, Juan	Doctor en Leyes	12/11/1710	18/12/1710	30 317v-318r /

Bautista				30 331r
Mayol, Juan	Doctor en Leyes	11/11/1710	13/12/1710	30 316r-v / 30 326v-327r
Mut, Juan Odón	Bachiller en Leyes		22/5/1711	30 344v-345r
Rapó, Miguel	Bachiller en Leyes		22/5/1711	30 344r-v
Riambau, Juan	Bachiller en Leyes		14/4/1711	30 338r-v
	Doctor en Leyes	17/6/1711	1/7/1711	30 352v-353r / 30 358r-v

CURSO 1711/1712				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Fiol, Juan	Doctor en Leyes	7/11/1711	11/1/1712	30 363r-364r / 43 383r-v
Fiol i Amer, Jaime Antonio	Doctor en Leyes	27/11/1711	14/1/1712	30 370r-371r / 43 386v-387r
Mut, Juan Odón	Doctor en Leyes	12/11/1711	13/1/1712	30 367r-368r / 43 385v-386r
Rapó, Miguel	Doctor en Leyes	10/11/1711	12/1/1712	30 365r-v / 43 385r-v

CURSO 1713/1714				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Fiol i Cantallops, Sebastián	Bachiller en Leyes		21/10/1713	43 491r-492r
	Doctor en Leyes	27/2/1714	25/4/1714	43 513v-514r / 43 525v-526r
Mayol, Pedro Onofre	Bachiller en Leyes		22/10/1713	43 492r-v
	Doctor en Leyes	28/2/1714	26/4/1714	43 515r-516r / 43 526r-v
Morro, Ramon	Bachiller en Leyes		21/10/1713	43 490v-491r
	Doctor en Leyes	7/2/1714	18/4/1714	43 511r-v / 43 524v-525v
Serra, Miguel	Bachiller en Leyes		22/10/1713	43 492v-493r
	Doctor en Leyes	1/3/1714	28/4/1714	43 517r-518r / 43 526v-527v

CURSO 1714/1715				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Gallard, Pedro	Bachiller en Leyes		22/11/1714	43 577v-578r
	Doctor en ambos derechos	20/12/1714	25/1/1715	43 593r-v / 43 596v-597r
Ripoll i Seguí, Antonio	Bachiller en Cánones		21/11/1714	43 576r-v
	Doctor en Cánones	18/12/1714	7/1/1715	43 589v-590r / 43 593v-594v
Serra, Juan	Bachiller en Leyes		21/11/1714	43 577r-v
	Doctor en ambos derechos	19/12/1714	17/1/1715	43 591r-592r / 43 596r-v

CURSO 1715/1716				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Artigues, Juan Antonio	Bachiller en Leyes		3/1/1716	43 651r-652r
	Doctor en Leyes	12/1/1716	25/1/1716	43 653r-654r / 43 655r-v
Campaner,	Bachiller en Leyes		4/6/1716	43 692r

Jaime				
Martorell, Rafael	Bachiller en ambos derechos		3/6/1716	43 690v-691r
	Doctor en Leyes	27/6/1716		43 708r-v
Rubert, Sebastián	Bachiller en Leyes		3/6/1716	43 691v
Sala, Nicolás	Bachiller en Leyes		18/7/1716	43 713r-v
Salas i Berga, Gabriel	Doctor en Cánones	7/7/1716		43 711r-712r

CURSO 1716/1717				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Campaner, Jaime	Doctor en Leyes	25/10/1716		43 719v-720r
Massanas, Jorge	Bachiller en Leyes		23/11/1716	43 724v
Rubert, Sebastián	Doctor en Leyes	21/10/1716		43 717r-v
Sala, Nicolás	Doctor en Leyes	28/10/1716		43 721r-v

CURSO 1717/1718				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Barceló, Miguel	Doctor en Leyes		26/11/1717	44 sf
Busquets, Gabriel	Bachiller en Leyes		8/6/1718	44 sf
Company i Gomila, Juan	Bachiller en Leyes		8/6/1718	44 sf
Fiol i Cañellas, Jaime Antonio	Bachiller en Leyes		8/6/1718	44 sf
González, Vicente	Doctor en Leyes		25/11/1717	44 sf
Roca, Miguel	Doctor en Leyes		13/12/1717	44 sf
Roig, Mateo	Bachiller en Leyes		21/2/1718	44 sf
	Doctor en Leyes	10/3/1718	13/7/1718	44 sf / 44 sf

CURSO 1718/1719				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Busquets, Gabriel	Doctor en Leyes	12/1/1719	8/2/1719	44 sf / 44 sf
Company i Gomila, Juan	Doctor en Leyes	26/10/1718	29/10/1718	44 sf / 44 sf
Fiol i Cañellas, Jaime Antonio	Doctor en Leyes	28/11/1718	10/2/1719	44 sf / 44 sf
Fiol i Real, Marcos Antonio	Doctor en Leyes	30/1/1719	14/2/1719	44 sf / 44 sf

CURSO 1719/1720				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Corbalán, Gabriel Nicolás	Bachiller en Leyes		25/11/1719	44 sf
	Doctor en Leyes	30/1/1720	5/2/1720	44 sf / 44 sf
Dureta, Vicente	Bachiller en Leyes		24/11/1719	44 sf
	Doctor en Leyes	18/1/1720	28/1/1720	44 sf / 44sf
Ferrà, Lucas	Bachiller en Leyes		26/11/1719	44 sf
	Doctor en Leyes	27/2/1720		44 sf



Ferrà, Nicolás	Bachiller en Leyes		26/11/1719	44 sf
	Doctor en Leyes	17/2/1720	19/4/1720	44 sf / 44 sf
Fluxà, Francisco	Bachiller en Leyes		25/11/1719	44 sf
	Doctor en Leyes	27/1/1720	4/2/1720	44 sf / 44 sf
Peñaflor, Andrés	Bachiller en Leyes		24/11/1719	44 sf
	Doctor en Leyes	24/1/1720	3/2/1720	44 sf / 44 sf
Serra Goyet, Jaime	Bachiller en Leyes		26/11/1719	44 sf
	Doctor en Leyes	4/3/1720	21/4/1720	44 sf / 44 sf

CURSO 1720/1721				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Cirer, Miguel	Bachiller en Leyes		6/5/1721	44 sf
Clar i Guasp, Rafael	Bachiller en Leyes		28/10/1720	44 sf
	Doctor en Leyes	24/11/1720	13/12/1720	44 sf / 44 sf
Mas, Pedro Domingo	Bachiller en Leyes		20/3/1721	44 sf
	Doctor en Leyes	16/5/1721		44 sf
Nadal, Antonio	Bachiller en Leyes		28/3/1721	44 sf
Rius, José	Bachiller en Leyes		20/3/1721	44 sf
Servera, Raimundo	Bachiller en Leyes		28/3/1721	44 sf

CURSO 1721/1722				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Cirer, Miguel	Doctor en Leyes	26/6/1722		61 121v
Feliu, Juan Antonio	Bachiller en Leyes		20/3/1722	61 111r
	Doctor en Leyes	27/6/1722		61 122v
Manera i de Landívar, Juan	Doctor en Leyes	28/5/1722		61 115v
Nadal, Antonio	Doctor en Leyes	5/2/1722		61 110r
Pons, Sebastián	Bachiller en Leyes	25/4/1722	26/4/1722	61 112r-v / 51 113r
	Doctor en Leyes	28/6/1722		61 123r
Pueyo, José	Bachiller en Leyes		20/3/1722	61 111r
	Doctor en Cánones	21/5/1722		61 114v
Servera, Ramón	Doctor en Leyes	13/12/1721		61 108r-v

CURSO 1722/1723				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Ferrer, Antonio	Bachiller en Leyes		2/6/1723	61 116v
	Doctor en Leyes	25/6/1723		61 126v
Moncayo, Luis	Bachiller en Leyes		3/6/1723	61 117r
	Doctor en Leyes	27/6/1723		61 127v
Parets i Estada, Andrés	Bachiller en Leyes		19/3/1723	61 124r
Pizà, Antonio	Bachiller en Leyes		2/6/1723	61 116r
	Doctor en Leyes	23/6/1723		61 125v
Santandreu i Parets, Bartolomé	Bachiller en Leyes		2/6/1723	61 117v
	Doctor en Leyes	28/6/1723	18/7/1723	61 129v / 61 128v

CURSO 1723/1724				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Alemany i	Bachiller en Leyes		11/11/1723	61 130v-131r

Moragues, Jerónimo	Doctor en Leyes	25/11/1723	25/11/1723	61 134r / 61 134r
Balaguer, Bartolomé	Bachiller en Leyes		11/12/1723	61 137r
	Doctor en Leyes	6/4/1724		61 140v
Garau i Mulet, Juan	Bachiller en Leyes		26/11/1723	61 136v
	Doctor en Leyes	6/4/1724		61 141v-142r
Mayol, Nicolás	Bachiller en Leyes		7/11/1723	61 133r
	Doctor en Leyes	12/12/1723		61 138v
Parets, Andrés	Doctor en Leyes	8/11/1723		61 133v
Sociés, Juan	Bachiller en Leyes		26/11/1723	61 136r-v
	Doctor en Leyes	5/4/1724		61 139v

CURSO 1724/1725				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Antich, Antonio	Bachiller en Cánones		19/5/1725	60 1r-v
	Doctor en Cánones	15/7/1725		60 2v-3r

CURSO 1725/1726				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Berard, Bernardo	Bachiller en Cánones		29/1/1726	60 3v

CURSO 1727/1728				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Antich de Llorach, Agustín	Bachiller en Cánones		20/12/1727	60 5r-6v
	Doctor en Cánones	20/12/1727	20/12/1727	60 5r-6v / 60 5r-6v

CURSO 1728/1729				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Despuig i Cotoner, Lorenzo	Doctor en Cánones	17/3/1729	17/3/1729	60 17v / 60 17v
Fernández Araujo, Antonio	Bachiller en Leyes		5/4/1729	60 18v-19r
Ramis i Pons, Juan	Bachiller en Leyes		13/12/1728	60 10v-11r
	Doctor en Leyes	9/1/1729	25/1/1729	60 14r / 61 143r
Sabater i Blanquer, Juan	Bachiller en Leyes		13/12/1728	60 11r
	Doctor en Leyes	10/1/1729	23/1/1729	60 14v / 61 143r
Salas, Nicolás	Bachiller en Leyes		11/6/1729	60 20v
	Doctor en Cánones	11/6/1729	14/6/1729	60 20v / 60 20v
Serra i Jaume, Lorenzo	Bachiller en Leyes		7/12/1728	60 10r
	Doctor en Leyes	(31/1/1729)	12/2/1729	61 143v
Serra i Maura, Antonio	Bachiller en Leyes		13/12/1728	60 11v
	Doctor en Cánones	6/4/1729	30/4/1729	60 19r-v / 61 143v
Servera, Buenaventura	Bachiller en Leyes		7/12/1728	60 10v
	Doctor en Leyes	18/6/1729	13/7/1729	60 21v / 60 22r
Vallbona, Magín	Bachiller en Leyes		12/10/1728	60 8r
	Doctor en Leyes	24/10/1728	30/10/1728	60 9v / 61 194r

CURSO 1729/1730				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Alemany i Moragues, Jerónimo	Bachiller en Leyes		3/1/1730	60 23r
	Doctor en Cánones	5/1/1730	7/1/1730	60 24r / 60 24v

CURSO 1730/1731				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Andreu i Rayó, Pedro	Bachiller en ambos derechos		8/3/1731	60 25r
	Doctor en Leyes	15/5/1731	11/6/1731	60 27r / 60 29v
Bauçà, Lorenzo	Bachiller en ambos derechos		22/4/1731	60 26r
Cardell, Nicolás	Bachiller en ambos derechos		22/4/1731	60 25v
	Doctor en Leyes	26/5/1731	30/6/1731	60 28r / 60 30r
Sabater, Bernardo	Bachiller en ambos derechos		22/4/1731	60 25v
	Doctor en Leyes	11/6/1731	1/7/1731	60 29r-v / 60 30r
Serra i Poquet, Nadal	Bachiller en ambos derechos		21/7/1731	60 30r-v

CURSO 1731/1732				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Bauçà, Lorenzo	Doctor en Leyes	13/5/1732	27/5/1732	60 33r-v / 60 34r-v
Serra i Maura, Miguel	Doctor en Cánones		29/5/1732	60 35r
Serra i Poquet, Nadal	Doctor en Leyes	13/5/1732	28/5/1732	60 33r-v / 60 34v
Truyols, Francisco	Bachiller en ambos derechos		28/3/1732	60 31r
	Doctor en Leyes	14/5/1732	29/5/1732	60 33v-34r / 60 35v

CURSO 1732/1733				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Ferrer i Massanet, Juan	Bachiller en Leyes		23/11/1732	60 36r
	Doctor en Cánones	3/1/1733	25/1/1733	60 37v-38r / 60 38r
Pelegrí, Benito	Bachiller en Leyes		3/12/1732	60 36v
	Doctor en Leyes	31/1/1733		60 39r
Ramis i Pujol, Bartolomé	Bachiller en Leyes		23/11/1732	60 36r-v
Ramis i Pujol, Pedro Onofre	Bachiller en Leyes		3/12/1732	60 36v
Sitjar, Jaime	Bachiller en Leyes		5/9/1733	60 39v-40r
	Doctor en Leyes	18/9/1733		60 40v

CURSO 1733/1734				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento

Ballesteros, Francisco	Bachiller en Leyes		18/11/1733	60 43r-v
	Doctor en Leyes	3/12/1733	20/12/1733	60 44v / 60 44v
Bauçà, Bernardino	Bachiller en Leyes		15/10/1733	60 41r
	Doctor en Leyes	31/10/1733		
Ferrer i Figuera, Nicolás	Bachiller en Leyes		14/1/1734	60 45r
	Doctor en Leyes	19/1/1734	25/1/1734	60 46r / 60 46r
Roca, Juan Bautista	Bachiller en Leyes		15/10/1733	60 41r
	Doctor en Leyes	30/10/1733	22/11/1733	60 42r / 60 42r
Sitjar, Jaime	Doctor en Leyes		29/10/1733	60 42r

CURSO 1735/1736				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Alemany, Jerónimo (menor)	Bachiller en Leyes		18/9/1736	60 51r
Fàbregas, Jaime	Bachiller en Leyes		10/7/1736	60 50r
Malla, Cristóbal	Bachiller en Leyes		18/9/1736	60 51r-v
Martorell, Berengario	Bachiller en Leyes		15/4/1736	60 46v
	Doctor en Leyes	25/4/1736		60 48r
Mateu, Francisco	Bachiller en Leyes		8/7/1736	60 49v
Ramis i Pujol, Bartolomé	Bachiller en Leyes	30/5/1736		60 49r-v

CURSO 1736/1737				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Alemany, Jerónimo (menor)	Doctor en Leyes	14/11/1736	21/11/1736	60 52v-53r / 60 53r-v
Bennàsser, Bartolomé	Bachiller en Leyes		2/6/1737	60 58r-v
	Doctor en Leyes	12/7/1737		60 61v
Costa, Juan	Bachiller en Leyes		23/1/1737	60 56r
	Doctor en Leyes	15/5/1737		60 58r
Fàbregas, Jaime	Doctor en Leyes	13/1/1737		60 55v-56r
Malla, Cristóbal	Doctor en Leyes	15/6/1737	28/6/1737	60 59v-60r; 61 sf / 61 sf
Malonda, Juan	Bachiller en Leyes		10/7/1737	60 60r-v
Mateu, Francisco	Bachiller en Leyes		5/1/1737	60 52v
Ramis i Pujol, Pedro Onofre	Doctor en Leyes	6/8/1737		60 62v

CURSO 1737/1738				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Salvà, Jaime Juan	Bachiller en Leyes		12/1/1738	59 1r
	Doctor en Leyes	30/4/1738	18/5/1738	59 2r-v / 59 2v

CURSO 1738/1739				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Barceló, Miguel	Bachiller en Leyes		18/1/1739	59 6v
	Doctor en Leyes	26/1/1739	6/2/1739	59 7v / 59 7v
Contestí,	Bachiller en		2/11/1738	59 3v

Bernardo	Leyes			
	Doctor en Leyes	7/12/1738	16/12/1738	59 5v-6r / 59 6r
Mas i Prohens, Juan	Bachiller en Leyes		2/11/1738	59 3r
	Doctor en Leyes	7/12/1738	13/12/1738	59 5r-v / 59 6r
Serra de Marina, Sebastián	Bachiller en Leyes		21/3/1739	59 8r
	Doctor en Leyes	21/4/1738		59 9r

CURSO 1739/1740				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Ferragut, Miguel	Bachiller en Leyes		28/10/1739	59 9v

CURSO 1740/1741				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Campaner, José	Bachiller en Leyes		16/4/1741	59 15r
	Doctor en Leyes	25/5/1741		59 17r-v
Molines i Moll, Pedro Francisco	Bachiller en Leyes		23/10/1740	59 10r
	Doctor en Leyes	20/11/1740	13/12/1740	59 12r / 59 13r
Trias, Pablo	Bachiller en Leyes		28/3/1741	59 12v-15r
	Doctor en Leyes	8/5/1741		59 16r-v
Viñas i Mayol, Nicolás	Bachiller en Leyes		23/10/1740	59 10r-v
	Doctor en Leyes	21/11/1740	18/12/1740	59 12v / 59 13r

CURSO 1741/1742				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Aulí i Garau, Miguel	Bachiller en Leyes		31/1/1742	59 17v-18r
Bestard i Ferrer, Guillermo	Bachiller en Leyes		8/5/1742	59 19v-20r
	Doctor en Leyes	11/6/1742		59 23v
Escrivano i Roig, Juan de Mata	Bachiller en Leyes		19/6/1742	59 24r-v
	Doctor en Leyes	12/8/1742	18/9/1742	59 27v / 59 14r
Garau, Mateo	Bachiller en Leyes		25/4/1742	59 18v
	Doctor en Leyes	3/6/1742	11/6/1742	59 22r-v / 59 14r
March, Francisco	Bachiller en Leyes		25/4/1742	59 19r
	Doctor en Leyes	19/5/1742	10/6/1742	59 21r / 59 14r
Socias i Bauçà, Berengario	Bachiller en Leyes		31/1/1742	59 18r
	Doctor en Leyes	20/7/1742		59 26v
Sureda, Jaime	Bachiller en Leyes		25/4/1742	59 18r-v
	Doctor en Leyes	1/7/1742		59 25v

CURSO 1742/1743				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento

Aulí i Garau, Miguel	Doctor en Leyes	13/1/1743	24/1/1743	59 29r / 59 14v
Bennàsser i Bennàsser de Gabellí, Bartolomé	Bachiller en Leyes		30/5/1743	59 29v
Mir, Juan	Bachiller en Leyes		30/5/1743	59 29v-30r
Pelegrí, Miguel	Bachiller en Leyes		18/10/1742	59 28r
Ramis i Serra, Bartolomé	Bachiller en Leyes		30/5/1743	59 30r
	Doctor en Leyes	16/7/1743	24/7/1743	59 33r / 59 32r

CURSO 1743/1744				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Bennàsser i Bennàsser de Gabellí, Bartolomé	Doctor en Leyes	10/6/1744	10/7/1744	59 39v / 59 43v
Fiol i Cerdà, Jaime	Bachiller en Leyes		21/11/1743	59 34r
	Doctor en Leyes	22/12/1743		59 37v-38r
Fornari, Antonio	Bachiller en Leyes		21/11/1743	59 33r-v
	Doctor en Leyes	25/6/1744	4/7/1744	59 43r-v / 59 43r
Gallard Descanar i Sancho, Guillermo	Bachiller en Leyes		21/11/1743	59 33v
	Doctor en Leyes	26/11/1743	17/1/1744	59 36v / 59 32v
Suau, Salvador	Bachiller en Leyes		9/6/1744	59 39v
	Doctor en Leyes	21/6/1744	30/6/1744	59 40v-41r / 59 43r
Sureda, Pedro José	Bachiller en Leyes		3/6/1744	59 38r-v
	Doctor en Leyes	25/6/1744	16/7/1744	59 43r / 59 43v
Terrers, Valentín	Bachiller en Leyes		21/11/1743	59 34r-v
	Doctor en Leyes	25/11/1743	18/12/1743	59 36v / 59 31v
Ximénez i Pizà, Joaquín	Bachiller en Leyes		28/6/1744	59 42v
	Doctor en Leyes	14/7/1744	23/7/1744	59 45v-46r / 59 44r

CURSO 1744/1745				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Boneo i Brondo, Ramón	Bachiller en Leyes		28/3/1745	59 46r-v
Frontera i Castañer, Miguel	Bachiller en Leyes		30/4/1745	59 48r
	Doctor en Leyes	19/6/1745	11/7/1745	59 53r / 59 54r
Mir i Sabater, Matías	Bachiller en Leyes		19/5/1745	59 49r-v
	Doctor en Leyes	20/6/1745	18/7/1745	59 53v / 59 55r-

				v
Pelegrí, Miguel	Doctor en Leyes	1/5/1745	2/5/1745	59 48r-v / 59 48v
Sala i Puig, Antonio	Bachiller en Leyes		19/5/1745	59 49v
	Doctor en Leyes	14/7/1745	26/7/1745	59 55r / 59 55v-56r
Sociés, Juan	Bachiller en Leyes		19/5/1745	59 49r
	Doctor en Leyes	8/6/1745	13/6/1745	59 50v-51r / 59 51r

CURSO 1745/1746				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Brotad, José	Bachiller en Leyes		4/6/1746	59 56r-v
	Doctor en Leyes	19/6/1746	30/6/1746	59 57v / 59 58r

CURSO 1746/1747				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Artigues i Serra, Jaime	Bachiller en Leyes		22/5/1747	59 60v
	Doctor en Leyes	15/9/1747	30/9/1747	59 63v / 59 64r-v
Martorell i Ordines, Bartolomé	Bachiller en Leyes		13/12/1746	59 58r-v
	Doctor en Leyes	31/1/1747	8/2/1747	59 59v-60r / 59 60r
Riera i Pons, Antonio	Bachiller en Leyes		19/6/1747	59 60v-61r
	Doctor en Leyes	14/9/1747	29/9/1747	59 63r-v / 59 63v-64r

CURSO 1747/1748				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Carrió i Moll, Gabriel	Bachiller en Leyes		15/5/1748	59 67v
	Doctor en Leyes	11/6/1748	30/6/1748	59 70v-71r / 59 72r
Miró i Mayol, Juan	Bachiller en Leyes		15/5/1748	59 68r
	Doctor en Leyes	11/6/1748	7/7/1748	59 71r-v / 59 72r-v
Prohens, Jaime Antonio	Bachiller en Leyes		16/2/1748	59 65r
	Doctor en Leyes	1/4/1748	3/4/1748	59 66r-v / 59 66v
Serra i Ferragut, Buenaventura	Bachiller en Leyes		12/5/1748	59 67r
	Doctor en Cánones	4/6/1748	26/6/1748	61 144r; 59 69r / 59 71v

CURSO 1748/1749				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento

Ballester, Antonio	Bachiller en Leyes		21/7/1749	59 77r-v
Bibiloni i Cañellas, Joaquín	Bachiller en Leyes		11/5/1749	59 73r-v
	Doctor en Leyes	22/6/1749	27/6/1749	59 76r / 59 76v-77r
Domènech, Pedro Cayetano	Bachiller en Leyes		22/7/1749	59 78r
Fiol i Estada, Joaquín	Bachiller en Leyes		11/5/1749	59 72v-73r
	Doctor en Leyes	1/6/1749	26/6/1749	59 74v-75r / 59 76r-v
Fonticheli i Serra, Pelegro	Bachiller en Leyes		31/8/1749	59 80r-v
	Doctor en Leyes	20/9/1749		59 81v-82r
Gainza, Miguel	Bachiller en Leyes		11/5/1749	59 73v
Gelabert, Guillermo	Bachiller en Leyes		22/7/1749	59 78v
Maimó, Jorge	Bachiller en Leyes		21/7/1749	59 77v
Ribas, Gabriel	Bachiller en Leyes		21/7/1749	59 77v
	Doctor en Leyes	16/8/1749	21/8/1749	59 79v / 59 79v-80r

CURSO 1749/1750				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Ballester, Antonio	Doctor en Leyes	6/11/1749	21/11/1749	59 84r-v / 59 87r-v
Despuig, Juan	Bachiller en Leyes		11/3/1750	59 89v-90r
	Doctor en Cánones	11/3/1750	11/3/1750	59 89v-90r / 59 89v-90r
Domènech, Pedro Cayetano	Doctor en Leyes	7/11/1749		59 84v-87r
Fonticheli i Serra, Pelegro	Doctor en Leyes		2/10/1749	59 82r-v
Gelabert, Guillermo	Doctor en Leyes	6/11/1749		59 84v

CURSO 1750/1751				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Cañellas, Andrés	Bachiller en Leyes		24/1/1751	59 96v
	Doctor en Leyes	12/2/1751	15/2/1751	59 100r / 59 100v-101r
Cerdà, Antonio	Bachiller en Leyes		24/1/1751	59 95v-96r
	Doctor en Leyes	11/2/1751	14/2/1751	59 99v / 59 100v
Fiol, Pablo Miguel	Bachiller en Leyes		24/1/1751	59 96r-v
	Doctor en Leyes	12/2/1751	16/2/1751	59 99v-100r / 59 101r-v



Maimó, Jorge	Doctor en Leyes	12/6/1751	15/6/1751	59 103r / 59 103v
Nadal Bennàsser, Jerónimo	Bachiller en Leyes		20/12/1750	59 90v
	Doctor en Leyes	19/1/1751	25/1/1751	59 94v-95r / 59 96v-97r
Noguera, Gabriel	Bachiller en Leyes		20/12/1750	59 90r-v
	Doctor en Leyes	19/1/1751	23/1/1751	59 94v / 59 95r-v

CURSO 1751/1752				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Estada, Bartolomé	Bachiller en Leyes		2/1/1752	59 105r-v
	Doctor en Leyes	7/2/1752	9/2/1752	59 709v-710r / 59 113v
Ferrà i Martorell, Antonio	Bachiller en Leyes		2/5/1752	59 112r-v
	Doctor en Leyes	26/5/1752	30/5/1752	59 113v-114r / 59 114r
Gacias, Rafael	Bachiller en Leyes		2/1/1752	59 104v-105r
	Doctor en Leyes	19/1/1752	25/1/1752	59 107r / 59 107v-108r
March, José	Bachiller en Leyes		2/1/1752	59 104v
	Doctor en Leyes	7/2/1752	9/2/1752	59 109v / 59 110r-v
Planas i García, José	Bachiller en Leyes		2/5/1752	59 112v
	Doctor en Leyes	2/9/1752		59 115r-v
Ripoll i Cabot, Antonio	Bachiller en Leyes		2/1/1752	59 104r-v
	Doctor en Leyes	19/1/1752	23/1/1752	59 106v-107r / 59 107r-v
Togores, Juan	Bachiller en Leyes		30/4/1752	59 111v-112r
	Doctor en Cánones	30/4/1752	30/4/1752	59 111v-112r / 59 111v-112r

CURSO 1752/1753				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Aloy i Vaquer, Gabriel	Bachiller en Leyes		13/4/1753	59 118r
	Doctor en Leyes	2/6/1753	6/6/1753	59 119v / 59 119v-120r
Bisquerra, Antonio	Bachiller en Leyes		27/6/1753	59 120r-v
Planas i García, José	Doctor en Leyes		3/2/1753	59 117v
Puigdorfila, Pedro Juan	Bachiller en Leyes		22/10/1752	59 116v-117r
	Doctor en Leyes	22/10/1752	22/10/1752	59 116v-117r

	Cánones			
--	---------	--	--	--

CURSO 1753/1754					
Nombre	Grado	en	Fecha examen	Conferido	Documento
Bennàsser, Juan Antonio	Bachiller Leyes	en		16/7/1754	59 129v
	Doctor Cánones	en	8/8/1754	11/8/1754	59 131r / 59 131v
Bisquerra, Antonio	Doctor Cánones	en	14/12/1753	16/12/1753	59 121v-122r / 59 122r-v
Fluxà, Antonio	Bachiller Leyes	en		17/4/1754	59 123v
	Doctor en Leyes		18/5/1754	7/7/1754	59 126r-v / 59 129r
Font i Febrer, Juan	Bachiller Leyes	en		8/5/1754	59 123v-124r
	Doctor en Leyes		1/6/1754	5/6/1754	59 128r / 59 128v
Verd, Gabriel	Bachiller Leyes	en		17/4/1754	59 123r
	Doctor Cánones	en	18/5/1754	22/5/1754	59 125v-126r / 59 126v

CURSO 1754/1755					
Nombre	Grado	en	Fecha examen	Conferido	Documento
Ferrà i Martorell, Lucas	Bachiller Leyes	en		9/7/1755	59 134v
	Doctor Cánones	en	19/9/1755	25/9/1755	59 137r / 59 138r-v
Ferrer de Sant Jordi, Francisco	Bachiller Leyes	en		14/1/1755	59 132r-v
	Doctor Cánones	en	19/1/1755	25/1/1755	59 133v / 59 134r
Nebot, Pedro Antonio	Bachiller Leyes	en		9/7/1755	59 135r
	Doctor Cánones	en	19/9/1755	22/9/1755	59 137v / 59 137v-138r

CURSO 1755/1756					
Nombre	Grado	en	Fecha examen	Conferido	Documento
Bennàsser, Nicolás	Bachiller Leyes	en		30/7/1756	59 146r
Quart, Bartolomé	Bachiller Leyes	en		4/12/1755	59 139r-v
	Doctor en Leyes		14/1/1756	17/1/1756	59 143r / 59 144r-v
Servera, Pedro Francisco	Bachiller Leyes	en		30/7/1756	59 145v
Vallespir, Ramón	Bachiller Leyes	en		4/12/1755	59 138v-139r
	Doctor en Leyes		13/1/1756	16/1/1756	59 141v / 59 143v-144r
Vidal, Guillermo	Bachiller Leyes	en		4/12/1755	59 139v

	Doctor en Leyes	15/1/1756	24/1/1756	59 143r-v / 59 145r
--	-----------------	-----------	-----------	---------------------

CURSO 1756/1757				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Bennàsser, Nicolás	Doctor en Leyes	12/12/1756	17/12/1756	59 148r-v / 59 149r-v
Febrer, José	Bachiller en Leyes		3/2/1757	59 149v-150r
	Doctor en Cánones	16/2/1757	17/2/1757	59 151r-v / 59 151v-152r
Montes i Manzano, Pablo	Bachiller en Leyes		14/6/1757	59 154r
Prats de Vintimilla i Rimbau, Vicente	Bachiller en Leyes		9/9/1757	59 154v-155r
Servera, Pedro Francisco	Doctor en Leyes	12/12/1756	16/12/1756	59 148r / 59 148v-149r

CURSO 1757/1758				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Amer i Morro, Bartolomé	Bachiller en Leyes		22/9/1758	59 163v
Billón, Juan Bautista	Bachiller en Leyes		8/4/1758	59 155r-v
	Doctor en Leyes	8/5/1758	12/5/1758	59 156v-157r / 59 157r-v
Fiol i Palou, Jaime	Bachiller en Leyes		22/9/1758	59 163r
Pueyo i Pueyo, Joaquín	Bachiller en Leyes		28/6/1758	59 160r-v
	Doctor en Leyes	8/7/1758	28/7/1758	59 162r / 59 162v
Vives, Miguel	Bachiller en Leyes		8/4/1758	59 155v
	Doctor en Leyes	3/6/1758	16/6/1758	59 159r / 59 159r-v

CURSO 1758/1759				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Amer, Miguel	Bachiller en Leyes		28/6/1759	59 175v
Amer i Morro, Bartolomé	Doctor en Leyes	14/11/1758	18/11/1758	59 166r / 59 167r
Déu, Francisco de	Bachiller en Leyes		11/5/1759	59 172r-v
Fiol i Palou, Jaime	Doctor en Leyes	13/11/1758	17/11/1758	59 165v-166r / 59 166v
Gacias, Miguel	Bachiller en Leyes		27/1/1759	59 169r-v
Ruiz i Ortega, Ignacio	Bachiller en Leyes		5/3/1759	59 169v-170r
	Doctor en Leyes	6/3/1759	8/3/1759	59 171r-v / 59

				171v-172r
Sancho, Bartolomé	Bachiller en Leyes		27/5/1759	59 172v-173r
	Doctor en Leyes	5/6/1759	11/6/1759	59 174v / 59 175r
Terrassa, Jaime	Bachiller en Leyes		24/1/1759	59 168v-169r
	Doctor en Cánones	24/1/1759	24/1/1759	59 168v-169r / 59 168v-169r

CURSO 1759/1760				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Amer, Miguel	Doctor en Leyes	14/12/1759	18/12/1759	59 177r-v / 59 177v
Gacias, Miguel	Doctor en Cánones	12/1/1760	12/1/1760	59 178v-179r / 59 178v-179r

CURSO 1760/1761				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Cava i Capó, Nicolás	Bachiller en Leyes		12/2/1761	59 180v
	Doctor en Leyes	30/5/1761	8/6/1761	59 188v-189r / 59 192r-v
Morro i Ordines, Ignacio	Bachiller en Leyes		22/6/1761	59 195r-v
	Doctor en Leyes	18/7/1761	22/7/1761	59 197v-198v / 59 198v-199r
Roca i Seguí, Guillermo	Bachiller en Leyes		24/4/1761	59 186r-v
	Doctor en Leyes	30/5/1761	21/6/1761	59 189r-v / 59 194v-195r
Santiago i Cirer, Joaquín Cleto	Bachiller en Leyes		12/2/1761	59 180r
	Doctor en Leyes	9/4/1761	14/4/1761	59 183v-184r / 59 184r-v
Torrelló, José	Bachiller en Leyes		31/5/1761	59 189v-190r
	Doctor en Leyes	5/6/1761	7/6/1761	59 191v-194r / 59 194r-v
Tous, Arnaldo	Bachiller en Leyes		28/1/1761	59 179r-v
	Doctor en Leyes	12/3/1761	17/3/1761	59 181v-182r / 59 182r-v

CURSO 1761/1762				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Amengual, Rafael	Bachiller en Leyes		30/3/1762	59 206v-207r
	Doctor en Cánones	26/4/1762	4/5/1762	59 210v / 59 211r-v
Bauçà i Deyà, Francisco	Bachiller en Leyes	8/3/1762		59 204v-205r
	Doctor en Leyes	30/3/1762	7/4/1762	59 207v / 59 208r-v

Contestí, Bernardo	Bachiller en Leyes		16/5/1762	59 212r
	Doctor en Leyes	26/5/1762	28/5/1762	59 217r-v / 59 218v
Pascual i Mas, Antonio	Bachiller en Leyes	9/1/1762		59 200r
	Doctor en Leyes	19/1/1762	25/1/1762	59 202v-203r / 59 203r-v
Ripoll, Bartolomé	Bachiller en Leyes		16/5/1762	59 sf
	Doctor en Leyes	25/5/1762	29/5/1762	59 217r / 59 219v
Servera, Pedro	Bachiller en Leyes		16/5/1762	59 211v-212r
	Doctor en Leyes	25/5/1762	28/5/1762	59 216v / 59 217v-218r

CURSO 1762/1763				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Bisquerra i Seguí, Juan	Bachiller en Leyes	10/11/1762	9/2/1763	62 1v-2v / 62 11v-12v
	Doctor en ambos derechos	23/3/1763	21/4/1763	62 14r-15r / 62 16r-v
Campaner, Nicolás	Bachiller en Leyes		6/12/1762	62 2v-3v
	Doctor en Leyes	4/1/1763	13/1/1763	62 10r-11r / 62 11r-v
Montels i Ponce, José	Bachiller en Leyes		28/3/1763	62 15r-16r
	Doctor en ambos derechos	15/5/1763	27/5/1763	62 18r-19r / 62 19r-20r
Ruiz i Ortega, Agustín	Bachiller en Leyes		10/11/1762	62 1r-v
	Doctor en ambos derechos	7/12/1762	11/12/1762	62 4v-5v / 62 5v-6v
Villalonga y Truyols, Nicolás	Bachiller en Leyes		4/1/1763	62 9r-10r
	Doctor en Cánones	4/1/1763	4/1/1763	62 9r-10r / 62 9r-10r

CURSO 1763/1764				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Borràs i Rosselló, Miguel	Bachiller en ambos derechos		13/12/1763	62 20r-21r
	Doctor en ambos derechos	14/1/1764	25/1/1764	62 22v-23r / 62 23v-24r
Mendoza i Mateu, Enrique	Bachiller en Leyes		18/6/1764	62 24v-25r
	Doctor en ambos derechos	19/9/1764 (reprobado)		62 27v-29r
Rius (o Ruiz) i Llabrés, Francisco	Bachiller en Leyes		18/6/1764	62 25v-26r
	Doctor en ambos derechos	19/9/1764		62 30r-32r

CURSO 1764/1765				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Ferrer, Miguel	Bachiller en Leyes		17/11/1764	62 36v-37v
	Doctor en ambos derechos	5/12/1764	18/12/1764	62 38v-39v / 62 39v-40v
Mendoza i Mateu, Enrique	Doctor en ambos derechos	29/10/1764	3/11/1764	62 34v-35v / 62 35v-36v
Rius i Llabrés, Francisco	Doctor en ambos derechos		22/10/1764	62 32v-33r

CURSO 1765/1766				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Antich i Ozones, Bartolomé	Bachiller en Leyes		28/4/1766	62 45v-46r
	Doctor en ambos derechos	17/6/1766	23/6/1766	62 51v-52r / 62 54r-v
Bennàssar i Bisquerra, Bartolomé	Bachiller en Leyes		28/7/1766	62 56r-v
	Doctor en ambos derechos	26/8/1766	6/9/1766	62 58r-59r / 62 59r-v
Fiol i Estada, Lorenzo	Bachiller en Leyes		2/1/1766	62 40v-41r
	Doctor en ambos derechos	24/1/1766	5/2/1766	62 42v-43v / 62 43v-44v
Rotger i Reus, Juan	Bachiller en Leyes		28/4/1766	62 44v-45r
	Doctor en ambos derechos	15/6/1766	22/6/1766	62 48r-49r / 62 53r-v
Soler i Rebassa, Miguel Cayetano	Bachiller en Leyes		28/4/1766	62 46r-47r
	Doctor en ambos derechos	17/6/1766	23/6/1766	62 52v-53r / 62 55r-v

CURSO 1766/1767				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Cortey i Roca, Antonio	Bachiller en Leyes	3/12/1766	3/12/1766	62 62r-v / 62 63r
	Doctor en ambos derechos	16/1/1767	23/1/1767	62 71v-72r / 62 72v-73v
Espinosa i Armengol, Nadal	Bachiller en Leyes	3/12/1766	3/12/1766	62 62v-63r / 62 63r
	Doctor en ambos derechos	16/1/1767	23/1/1767	62 72r-v / 62 73v-74v
Fàbregues i Mesquida, Mariano	Bachiller en Leyes	2/12/1766	2/12/1766	62 60r-v / 62 61v
	Doctor en ambos derechos	12/12/1766	29/12/1766	62 64v-65v / 62 67v-68v
Socias i Grau, Bartolomé	Bachiller en Leyes	2/12/1766	2/12/1766	62 60v-61r / 62 61v
	Doctor en ambos derechos	23/12/1766	29/12/1766	62 66v-67v / 62 68v-69v
Truyols i	Bachiller en	2/12/1766	2/12/1766	62 61r-v / 62

Dezcallar, Nicolás	Leyes			61v
--------------------	-------	--	--	-----

CURSO 1767/1768				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Andreu i Sala, Jorge	Bachiller en Leyes	18/6/1768	18/6/1768	62 76v-77r / 62 77v
	Doctor en ambos derechos	11/8/1768	17/8/1768	62 85r-v / 62 87v-88r
Ballester, Sebastián Joaquín	Bachiller en Leyes	18/6/1768	18/6/1768	62 74v-75r / 62 75v-76r
	Doctor en ambos derechos	29/7/1768	11/8/1768	62 80v-81v / 62 84r-v
Fiol, Juan	Bachiller en Leyes	18/6/1768	18/6/1768	62 75r-76r / 62 75v-76r
	Doctor en ambos derechos	30/7/1768	11/8/1768	62 81v-82r / 62 85v-86v
Fornari, Antonio	Bachiller en Leyes	18/6/1768	18/6/1768	62 77r-v / 62 77v
Ramis, Pedro	Bachiller en Leyes	18/6/1768	18/6/1768	62 76r-v / 62 77v
	Doctor en ambos derechos	30/7/1768	12/8/1768	62 82r-v / 62 86v-87r

CURSO 1768/1769				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Amer, Guillermo	Bachiller en Leyes	1/2/1769	1/2/1769	62 103r-v / 62 103v
Bover i Terrassa, Juan	Bachiller en Leyes	10/1/1769	10/1/1769	62 98v-99r / 62 99r
	Doctor en ambos derechos	19/1/1769	24/1/1769	62 100v-101r / 62 101r-102r
Castelló, Bartolomé	Bachiller en Leyes	10/1/1769	10/1/1769	62 98r-v / 62 99r
Colom, Juan	Bachiller en Leyes		30/9/1769	62 108r-109r
Evinent, Antonio	Bachiller en Leyes	1/2/1769	1/2/1769	62 102r-103r / 62 103v
Fornari, Antonio	Doctor en ambos derechos	24/11/1768	26/11/1768	62 94r-95r / 62 95r-96r
Massanes i Serra, Miguel	Bachiller en Leyes		29/10/1768	62 89r-v
	Doctor en ambos derechos	19/11/1768	27/11/1768	62 92r-93r / 62 96r-97r
Mulet, Sebastián	Bachiller en Leyes	1/2/1769	1/2/1769	62 104v-105r / 62 105r
	Doctor en ambos derechos	16/2/1769	18/2/1769	62 106v-107r / 62 107r-108r
Serra Bennàssar, Miguel Antonio	Bachiller en Leyes		29/10/1768	62 88r-89r
	Doctor en ambos derechos	19/11/1768	6/12/1768	62 91v-92r / 62 97r-98r
Simoneli, Pascual Nicolás	Bachiller en ambos derechos	1/2/1769	1/2/1769	62 103v-104v / 62 105r

CURSO 1769/1770				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Amer i Torrelló, Guillermo	Doctor en ambos derechos	31/10/1769	21/5/1770	62 113r-114r / 62 114r-v
Bauçà, Matías	Bachiller en Leyes		9/8/1770	62 120r-121r
	Doctor en ambos derechos	22/8/1770	28/8/1770	62 122r-123r / 62 123r-v
Colom, Juan	Doctor en ambos derechos	13/10/1769	17/10/1769	62 110r-111r / 111r-112r
Pujals i Sabater, Antonio	Bachiller en Leyes		19/7/1770	62 115r-116v
	Doctor en ambos derechos	30/7/1770	6/8/1770	62 117v-118v / 62 118v-119r

CURSO 1771/1772				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Gacias i Sancho, Pedro José	Bachiller en ambos derechos	14/11/1771	15/11/1771	62 124r-v / 62 125v-126r
	Doctor en ambos derechos	10/12/1771	16/12/1771	62 127v-128v / 62 128v-129r
Oliver, Leonardo	Bachiller en Leyes	6/8/1772	19/8/1772	63 1r-v / 63 2v-3v
	Doctor en ambos derechos	29/8/1772	3/9/1772	63 5r-6r / 63 6r-7r

CURSO 1772/1773				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Ferrer i Deyà, Juan Bautista	Bachiller en Leyes	10/11/1772	20/11/1772	63 7r-8r / 63 9r-10r
	Doctor en ambos derechos	28/11/1772	15/12/1772	63 11v-12v / 63 12v-13v
Herrera i Lorenzana, Joaquín	Doctor en ambos derechos	16/7/1773	20/7/1773	63 15r-16r / 63 16r-17r

CURSO 1773/1774				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Cáceres, José	Doctor en Cánones		27/5/1774	Leg.40, sf.
Evinent, Antonio	Doctor en ambos derechos	4/8/1774	4/8/1774	Leg.40, sf. / 63 26r-27r
Garau, Juan	Bachiller en Leyes	9/11/1773	10/11/1773	63 17r-18r / 63 19r-20r
	Doctor en ambos derechos	18/11/1773	24/11/1773	63 22r-23r / 63 23r-24r

CURSO 1774/1775				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Palet i Llinàs, Leandro	Bachiller en Leyes	1/6/1775	2/6/1775	63 62v-63r / 63 64v-65r



	Doctor en ambos derechos	14/6/1775	30/6/1775	63 66v-67v / 63 70v-71v
Pascual, Juan	Bachiller en Leyes	17/12/1774	20/12/1774	63 28r-29r / 63 33v-34v
	Doctor en ambos derechos	7/1/1775	25/1/1775	63 51v-53r / 63 58v-59v
Planas, Miguel	Bachiller en Leyes	18/12/1774	30/12/1774	63 31v-32v / 63 41r-42r
	Doctor en ambos derechos	7/1/1775	28/1/1775	63 53r-54r / 63 59v-60v
Pons, Miguel	Bachiller en Leyes	18/12/1774	30/12/1774	63 29r-30r / 63 42r-43v
	Doctor en ambos derechos	5/1/1775	12/1/1775	63 47v-48v / 63 55r-56r
Rosselló, Gabriel	Bachiller en Leyes	1/6/1775	2/6/1775	63 62r-v / 63 64r
	Doctor en ambos derechos	26/6/1775	28/6/1775	63 68v-69v / 63 69v-70v
Suau, Pedro	Bachiller en Leyes	17/12/1774	29/12/1774	63 27v-28r / 63 39r-40r
	Doctor en ambos derechos	5/1/1775	10/1/1775	63 46v-47v / 63 54r-55r
Sureda, Antonio	Bachiller en Leyes	18/12/1774	29/12/1774	63 30v-31v / 63 40r-41r
	Doctor en ambos derechos	15/1/1775	12/2/1775	63 57v-58v / 63 61r-62r

CURSO 1775/1776				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Lobo, Antonio Nicolás	Bachiller en ambos derechos		21/7/1776	63 83v-84v
Nadal, Bernardo	Bachiller en ambos derechos	20/6/1776	21/6/1776	63 79v-80r / 63 81r-v
	Doctor en Cánones y Leyes	1/8/1776	5/8/1776	63 85v-86v / 63 86v-87r
Pons i Bernat Verí, Juan Bautista	Bachiller en ambos derechos	3/6/1776	4/6/1776	Leg.40, sf. / 63 78r-v
	Doctor en Leyes	21/6/1776	30/6/1776	63 80v-81r / 63 82r-v
Serra, Ignacio	Bachiller en ambos derechos	15/12/1775		63 71v-72v
	Doctor en ambos derechos	15/1/1776	25/1/1776	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.

CURSO 1776/1777				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Arabí i Marí, Juan	Bachiller en ambos derechos	11/6/1777	12/6/1777	63 93r-v / 63 94v-95r
	Doctor en ambos derechos	20/6/1777	6/7/1777	63 98r-v / 63 99v-100v
Juan i Caimari, Antonio	Bachiller en ambos derechos	11/6/1777	12/6/1777	63 92v-93r / 63 94v
	Doctor en ambos derechos	19/6/1777	30/6/1777	63 97r-98r / 63 99r-v

Ramonell, Nicolás	Bachiller en ambos derechos	22/11/1776	23/11/1776	63 87r-88r / 63 88r-v
	Doctor en ambos derechos	30/12/1776	24/1/1777	63 89v-90v / 63 92r-v
Serra, Lorenzo	Bachiller en ambos derechos	19/1/1777 (o 19/12/1776)	20/1/1777 (o 20/12/1776)	63 90v-91r (Leg.40, sf.) / 63 91r-v (Leg.40, sf.)

CURSO 1777/1778				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Barceló, Rafael	Bachiller en Cánones y Leyes	6/7/1778	7/7/1778	63 121v-122v / 63 122v-123v
Bonet i Abascal, Antonio	Bachiller en Cánones y Leyes	9/7/1778	10/7/1778	63 123v-124v / 63 124v-125r
Clar, Gabriel	Bachiller en ambos derechos	9/2/1778	11/2/1778	63 101r-v / 63 102v-103r
	Doctor en ambos derechos	16/2/1778	24/2/1778	63 104r-105r / 63 109r-110r
Coll, Gaspar	Bachiller en ambos derechos	20/11/1777	4/6/1778	63 100v-101r / 63 113r-114r
	Doctor en ambos derechos	15/6/1778	5/7/1778	63 118v-119v / 63 120v-121v
Muntaner, Bartolomé	Bachiller en ambos derechos	16/2/1778	17/2/1778	63 105r-v / 63 105v-106r
	Doctor en ambos derechos	20/2/1778	23/2/1778	63 107v-108r / 63 108v-109r
Sans i Pol, José	Bachiller en ambos derechos	2/6/1778	3/6/1778	63 110r-v / 63 111v-112r
	Doctor en Cánones y Leyes	11/6/1778	30/6/1778	63 115v-116v / 63 119v-120v

CURSO 1778/1779				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Bonet i Abascal, Antonio	Doctor en ambos derechos	20/10/1778	23/10/1778	63 131r-132r / 63 133r-134r
Canals, José	Bachiller en Cánones y Leyes	16/10/1778	17/10/1778	63 128v-129v / 63 129v-130r
	Doctor en ambos derechos	12/11/1778	29/11/1778	63 135r-136r / 63 137v-138v
Dameto, Agustín	Bachiller en ambos derechos	2/10/1778	3/10/1778	63 125r-v / 63 126r-v
	Doctor en ambos derechos	14/10/1778	21/10/1778	63 127v-128v / 63 132r-133r
Despuig, Antonio	Bachiller en ambos derechos		1/6/1779	149v-150v
	Doctor en Cánones	1/6/1779		149v-150v
Frontera, Juan	Bachiller en Cánones y Leyes	5/2/1779	6/2/1779	63 140v-141r / 63 142r-v
	Doctor en ambos derechos	15/5/1779	18/5/1779	63 146r-v / 63 146v-147v
Morey, Juan	Bachiller en ambos derechos	5/2/1779	6/2/1779	63 141r / 63 142v-143r

	Doctor en ambos derechos	17/3/1779		63 144r-v
Palou, Mateo	Bachiller en ambos derechos	17/11/1778	18/11/1778	63 136r-137r / 63 137r-v
	Doctor en ambos derechos	10/12/1778		63 13v-140r
Trias i Mateu, José	Bachiller en ambos derechos	29/5/1778	1/6/1779	63 147v-148r / 63 150v-151r
	Doctor en ambos derechos	28/6/1779		63 152v-153r

CURSO 1779/1780				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Cànaves, Juan	Bachiller en ambos derechos	10/11/1779	11/11/1779	63 156v-157r / 63 158r-v
	Doctor en ambos derechos	19/11/1779	27/11/1779	63 163v-164r / 63 166r-v
Cànaves, Pedro Antonio	Bachiller en ambos derechos	22/7/1780	23/7/1780	63 179v / 63 180v-181r
	Doctor en ambos derechos	12/8/1780	21/8/1780	63 183v-184v / 63 185v-186r
Capó, José	Bachiller en ambos derechos	27/1/1780	29/1/1780	63 168v-169r / 63 170v-171r
	Doctor en ambos derechos	26/2/1780		63 173v-174v
Ferrà de la Mola, Juan	Bachiller en ambos derechos	22/7/1780	23/7/1780	63 179r-v / 63 180v
	Doctor en ambos derechos	12/8/1780	20/8/1780	63 183r-v / 63 184v-185r
Rosselló i Rosselló, Antonio	Bachiller en ambos derechos	8/11/1779	9/11/1779	63 153v-154r / 63 155v
	Doctor en ambos derechos	17/11/1779	21/11/1779	63 160v-161v / 63 164r-165r
Rosselló, Marcos Ignacio	Bachiller en ambos derechos	6/3/1780	7/3/1780	63 174v-175v / 63 175v-176r
	Doctor en ambos derechos	15/4/1780	26/4/1780	63 177v-178r / 63 178r-179r
Rosselló, Miguel	Bachiller en ambos derechos	10/11/1779		63 157r
Rullan, Bartolomé	Bachiller en ambos derechos	21/1/1780	22/1/1780	63 166v-167v / 63 167v-168r
	Doctor en Cánones y Leyes	29/1/1780	5/2/1780	63 171r-v / 63 171v-172v
Sastre, Juan Antonio	Bachiller en ambos derechos	8/11/1779	9/11/1779	63 154r-v / 63 155v-156r
	Doctor en ambos derechos	18/11/1779	25/11/1779	63 162v-163r / 63 165r-v

CURSO 1780/1781				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Català, Lorenzo	Bachiller en ambos derechos		14/3/1781	63 194v-195v
	Doctor en ambos derechos	27/3/1781	31/3/1781	63 200v-201v / 63 201v-202v

López Maestre i Lobo, Claudio	Bachiller en ambos derechos	13/12/1780	14/12/1780	63 187r-v / 63 188r-189r
	Doctor en ambos derechos	13/1/1781	25/1/1781	63 190v-192r / 63 192r-193r
Vallespir, Raimundo	Bachiller en Cánones y Leyes	23/3/1781	24/3/1781	63 196r-197r / 63 198r-v
	Doctor en ambos derechos	3/7/1781	31/7/1781	63 204r-205v / 63 205v-206v

CURSO 1781/1782				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Ferrer, Pedro José	Bachiller en ambos derechos	18/7/1782		63 232r-233r
	Doctor en ambos derechos	31/7/1782	5/8/1782	63 237v-238v / 63 239v-240v
Madriz, Manuel de la	Bachiller en ambos derechos	17/12/1781	18/12/1781	63 215v-216r / 63 216v-217v
	Doctor en ambos derechos	22/12/1781	29/12/1781	63 219r-v / 63 220r-v
Matas, Miguel Juan	Bachiller en ambos derechos	18/1/1782	19/1/1782	63 221r-v / 63 222r-223r
	Doctor en ambos derechos	19/2/1782	28/2/1782	63 224v-225v / 63 225v-226v
Muntaner, Jaime Ignacio	Bachiller en ambos derechos	18/7/1782		63 230v-232r
	Doctor en ambos derechos	30/7/1782	4/8/1782	63 236v-237v / 62 238v-239v
Ricon, Joaquín Nicolás	Doctor en ambos derechos	14/3/1782	20/3/1782	63 228r-229r / 63 229v-230v
Serra i Bennàssar, Bartolomé	Bachiller en ambos derechos	17/11/1781	18/11/1781	63 206v-207v / 63 208r-209r
	Doctor en ambos derechos	1/12/1781	6/12/1781	63 210v-211v / 63 212r-214r

CURSO 1782/1783				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Aulí, Francisco	Bachiller en ambos derechos	11/8/1783	12/8/1783	63 247v-248v / 63 249r-v
García de Leyva, Francisco	Bachiller en ambos derechos	9/4/1783	10/4/1783	63 240v-241v / 63 242r-v
	Doctor en ambos derechos	24/8/1783		63 252v-253v
Palet, Rafael	Bachiller en ambos derechos	21/7/1783	22/7/1783	63 243r-v / 63 244r-245r
	Doctor en ambos derechos	11/8/1783	16/8/1783	63 246v-247v / 63 251r-252r

CURSO 1783/1784				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Aulí, Francisco	Doctor en ambos derechos	21/1/1784	23/1/1784	63 258v-259v / 63 261r-262r
Mir, Juan Odón	Bachiller en	23/4/1784	24/4/1784	63 263r-sf / sf-

	ambos derechos			264v
	Doctor en ambos derechos	5/5/1784	10/5/1784	64 2r-3r / 64 3r-4r
Palou de Comesema, Pablo Mariano	Bachiller en ambos derechos	14/1/1783	15/1/1783	63 253v-254v / 63 255r-v
	Doctor en ambos derechos	22/1/1784	25/1/1784	63 260r-261r / 63 262r-263r

CURSO 1784/1785				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Bannola i Cahors, José	Bachiller en ambos derechos	12/5/1785	13/5/1785	64 49r-50r / 64 53r-54r
	Doctor en ambos derechos	14/5/1785	15/5/1785	64 55v-57r / 64 58r-59v
Binimelis, Juan	Bachiller en ambos derechos	16/2/1785	17/2/1785	64 20v-21v / 64 23v-24r
	Doctor en ambos derechos	9/3/1785	14/3/1785	64 33r-34r / 64 37r-38r
Canals i Castañer, Mariano	Bachiller en ambos derechos	10/1/1785	11/1/1785	64 8v-9v / 64 10r-11r
	Doctor en ambos derechos	19/1/1785	25/1/1785	64 16r-17r / 64 19r-20r
Coll i Salom, Antonio Pablo	Bachiller en ambos derechos	5/4/1785	6/4/1785	64 43r-44r / 64 46r-47r
Contestí, Antonio	Bachiller en ambos derechos	3/9/1785		64 77r-78r
Escalera, Antonio José Braulio de la	Bachiller en ambos derechos	16/2/1785	17/2/1785	64 22r-v / 64 24r-25r
	Doctor en ambos derechos	12/3/1785	17/3/1785	64 35v-36v / 64 41r-42r
Feliu, Andrés	Bachiller en ambos derechos	18/1/1785	19/1/1785	64 14r-v / 64 17r-18r
Gacias i Amer, Rafael	Bachiller en ambos derechos	7/1/1785	8/1/1785	64 5v-6v / 64 8r-v
	Doctor en ambos derechos	18/1/1785	21/1/1785	64 15r-16r / 64 18r-19r
Omella i Malla, Nicolás	Bachiller en ambos derechos	7/1/1785	8/1/1785	64 4r-5r / 64 7r-8r
	Doctor en ambos derechos	22/2/1785	2/3/1785	64 26v-27v / 64 30r-31r
Riutort i Palou, Jaime	Bachiller en ambos derechos	5/8/1785	6/8/1785	64 71v-72v / 64 73v-74r
	Doctor en ambos derechos	3/9/1785	25/9/1785	64 76r-77r / 64 79r-80r
Sala i Roca, Sebastián	Bachiller en ambos derechos	5/4/1785	6/4/1785	64 44v-45v / 64 47r-v
	Doctor en ambos derechos	21/5/1785	24/5/1785	64 63v-65r / 64 66r-67v
Terrans, Ignacio	Bachiller en ambos derechos	12/5/1785	13/5/1785	64 51r-v / 64 52v-53r
	Doctor en ambos derechos	14/5/1785	16/5/1785	64 57r-58r / 64 59v-60v
Torrens, Martí	Bachiller en ambos derechos		3/7/1785	64 70r-71v

	Doctor en Cánones	3/7/1785		64 70r-71v
Truyols i Vallès, Marcos	Bachiller en Cánones y Leyes	28/2/1785	1/3/1785	64 27v-28v / 64 29r-30r
	Doctor en ambos derechos	15/3/1785	18/3/1785	64 39v-40v / 64 42r-43r
Verd i Roig, Andrés	Bachiller en Leyes	8/4/1785	9/4/1785	64 46v-47v / 64 48v-49r
	Doctor en ambos derechos	21/5/1785	25/5/1785	64 65r-66r / 64 67v-68v

CURSO 1785/1786				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Barceló i Fluxà, Juan	Bachiller en ambos derechos	4/8/1786	5/8/1786	64 111v-112v / 64 113r-114r
Brunet i Descamps, José	Bachiller en ambos derechos	28/10/1785	29/10/1785	64 84v-85r / 64 86r-87r
	Doctor en Cánones	1/11/1785	2/11/1785	64 88v-89v / 64 89v-91r
Ferrer, Francisco	Bachiller en ambos derechos	22/11/1785	23/11/1785	64 91r-92r / 64 92v-93v
	Doctor en ambos derechos	28/11/1785	4/12/1785	64 95r-96v / 64 96v-97v
Fluxà, Miguel	Bachiller en ambos derechos	5/6/1786	6/6/1786	64 105v-106r / 64 107r-108r
	Doctor en ambos derechos	19/6/1786	30/6/1786	64 109r-110v / 64 110v-111v
García de Almanza, Agustín	Doctor en ambos derechos	20/10/1785	23/10/1785	64 82r-83r / 64 83r-84r
Mirapeix, Eduardo	Doctor en Derecho Civil	7/9/1786	14/9/1786	64 118r-119r / 64 120r-121r
Muntaner i García, Juan	Bachiller en ambos derechos	2/1/1786	3/1/1786	64 98v-99r / 64 100v-101v
	Doctor en ambos derechos	13/1/1786	25/1/1786	64 103r-104r / 64 104r-105r
Sastre, Miguel	Bachiller en ambos derechos	2/1/1786	3/1/1786	64 97v-98v / 64 100r-v
Seguí, Antonio	Doctor en Derecho Civil	6/9/1786	14/9/1786	64 116v-117v / 64 119r-120r
Villalonga i Pons, Pedro	Bachiller en Cánones	24/9/1786	25/9/1786	64 121r-122r / 64 123r-v

CURSO 1786/1787				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Barceló i Fluxà, Juan	Doctor en ambos derechos	11/12/1786	16/12/1786	64 134v-135v / 64 135v-137r
Bibiloni i Llabrés, Leonardo	Bachiller en ambos derechos	2/1/1787	3/1/1787	64 137r-v / 64 138v-139v
Cabot i Busquets, Sebastián	Bachiller en ambos derechos	21/8/1787	1/9/1787	64 180r-v / 64 183r-v
Cardona, Juan	Doctor en Derecho Civil	5/7/1787	9/7/1787	64 170v-171v / 64 172r-173r
Contestí i Bennàssar, José	Bachiller en ambos derechos	21/8/1787	1/9/1787	64 179v-180r / 64 181v-182r

Díaz, José	Bachiller en ambos derechos	4/5/1787	5/5/1787	64 150r-v / 64 153v-154r
	Doctor en ambos derechos	9/5/1787	11/5/1787	64 159v-160v / 64 162v-163v
Esteve, Sixto	Bachiller en ambos derechos	4/5/1787	5/5/1787	64 151r-v / 64 154v-155r
	Doctor en ambos derechos	9/5/1787	11/5/1787	64 161v-162v / 64 165r-166r
Ferrer i Coll, Francisco	Doctor en Leyes	26/9/1787	26/9/1787	64 186v-187v / 64 188v-189v
Gomila, José	Bachiller en ambos derechos	6/11/1786	7/11/1786	64 127r-128r / 64 128v-129v
	Doctor en Leyes	14/11/1786	19/11/1786	64 131r-132r / 64 132r-133r
Inglada, José	Doctor en Leyes (Derecho Civil)	25/6/1787	28/6/1787	64 167r-168r / 64 168v-169v
Marceló i Ràfols, Antonio	Doctor en Derecho Civil	26/9/1787	26/9/1787	64 185v-186v / 64 187v-188v
March i Mateu, Francisco	Bachiller en ambos derechos	4/1/1787	3/4/1787	64 139v-140r / 64 142r-v
	Doctor en ambos derechos	16/4/1787	22/4/1787	64 145v-146v / 64 147v-148v
Pullí, Martín	Bachiller en ambos derechos	4/5/1787	5/5/1787	64 150v-151r / 64 154r-v
	Doctor en ambos derechos	9/5/1787	11/5/1787	64 160v-161v / 64 163v-164v
Serra i Reus, Miguel	Bachiller en ambos derechos	4/1/1787	3/4/1787	64 140r-v / 64 142v-143r
	Doctor en ambos derechos	16/4/1787	23/4/1787	64 146v-147v / 64 149r-150r
Villalonga i Pons, Pedro	Doctor en Cánones	9/10/1786	5/11/1786	64 125r-126r / 64 126r-127r
Zavall i Valldelusi, Ignacio	Bachiller en ambos derechos	24/7/1787	25/7/1787	64 173r-174r / 64 174v-175v
	Doctor en ambos derechos	28/7/1787	31/7/1787	64 177r-178r / 64 178r-179r

CURSO 1787/1788				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Barceló i Thomàs, Mariano	Bachiller en Leyes	20/8/1788	21/8/1788	64 260r-261r / 64 262r-v
	Doctor en ambos derechos	1/9/1788	6/9/1788	64 264r-265v / 64 265v-266v
Bibiloni i Llabrés, Leonardo	Doctor en ambos derechos	24/2/1788	1/3/1788	64 221v-222v / 64 228r-229r
Cabot i Busquets, Sebastián	Doctor en ambos derechos	9/11/1787	15/11/1787	64 203v-204v / 64 206r-207r
Coll i Salom, Antonio Pablo	Doctor en ambos derechos	26/6/1788	1/7/1788	64 256v-257v / 64 257v-259r
Contestí i Bennàsser, José	Doctor en ambos derechos	8/11/1787	14/11/1787	64 202r-203v / 64 204v-206r
Cortés del Valle y Oñate, Francisco	Bachiller en ambos derechos	7/5/1788	8/5/1788	64 238v-239v / 64 241r-242r
	Doctor en ambos	28/5/1788	11/7/1788	64 246r-247r /

	derechos			64 259r-260r
Estany i Martínez, José	Doctor en Derecho Civil	18/1/1788	19/1/1788	64 215r-216r / 64 216r-217v
Ferrer de Sant Jordi, Antonio	Bachiller en Cánones		13/10/1787	64 191r-192r
	Doctor en Cánones		13/10/1787	64 191r-192r
Mata Linares, Ángel de la	Bachiller en ambos derechos	7/4/1788	8/4/1788	64 234r-235r / 64 236r-237r
Montes i Thomàs, Guillermo	Bachiller en Cánones	2/6/1788	3/6/1788	64 248v-249v / 64 250r-251r
Pou i Crespí, Martín	Bachiller en ambos derechos	9/2/1788	10/2/1788	64 217v-218v / 64 219r-220r
	Doctor en ambos derechos	29/2/1788	8/3/1788	64 226v-228r / 64 229r-230v
Sancho, Gabriel	Bachiller en ambos derechos	28/12/1788	29/12/1788	64 207r-208r / 64 209r-v
	Doctor en ambos derechos	7/1/1788	13/1/1788	64 211r-212v / 64 212v-213v
Tur i Ferrer, Juan	Bachiller en Leyes	27/2/1788	28/2/1788	64 223r-v / 64 226r-v
	Doctor en ambos derechos	10/3/1788	15/3/1788	64 232r-233r / 64 233r-234r
Valls, Pablo	Doctor en Cánones	29/10/1787	3/11/1787	64 194v-195v / 64 197r-198r
Vives, Tomás	Doctor en Leyes	30/10/1787	3/11/1787	64 195v-197r / 64 198r-199r
Vives i Galera, José	Bachiller en ambos derechos	6/5/1788	7/5/1788	64 237r-238r / 64 240r-241r
	Doctor en ambos derechos	27/5/1788	2/6/1788	64 245r-246r / 64 247r-248v
Vives i Valls, Bruno	Doctor en ambos derechos	19/6/1788	21/6/1788	64 252v-253v / 64 254r-255r

CURSO 1788/1789				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Ferrer i Garau, Marcos	Bachiller en ambos derechos	4/12/1788	5/12/1788	64 266v-267v / 64 268v-269r
	Doctor en ambos derechos	13/12/1788	25/1/1789	64 273r-274v / 64 278r-279v
Fuentes i Peña, Ramón	Bachiller en ambos derechos	27/3/1789	28/3/1789	64 291r-v / 64 294r-v
Guinard i Fexes, Mariano	Doctor en Derecho Civil	11/2/1789	14/2/1789	64 280v-281v / 64 281v-282v
Payeras (o Pieras), Juan	Bachiller en ambos derechos	15/5/1789	16/5/1789	64 303v-304v / 64 305r-306r
Rovellat i Carreras, Francisco	Doctor en Leyes	11/9/1789	14/9/1789	64 315v-316v / 64 316v-318r
Sard i Puigserver, Andrés	Bachiller en ambos derechos	21/3/1789	22/3/1789	64 283r-v / 64 286r-287r
	Doctor en ambos derechos	2/4/1789	30/6/1789	64 300r-301r / 64 306r-307r
Sbert, Federico	Bachiller en	9/12/1788	10/12/1788	64 269r-270r /



	ambos derechos			64 271r-v
	Doctor en ambos derechos	16/12/1788	20/12/1788	64 276r-277r / 64 277r-278r
Tous i Ripoll, Miguel	Bachiller en ambos derechos	23/3/1789	24/3/1789	64 287r-288r / 64 289v-290r
	Doctor en ambos derechos	29/3/1789	3/4/1789	64 294v-295v / 64 301r-302r
Verd i Roig, Matías	Bachiller en ambos derechos	22/3/1789	23/3/1789	64 284v-285v / 64 288v-289r
	Doctor en ambos derechos	1/4/1789	4/4/1789	64 298v-300r / 64 302v-303v
Vives i Pi, Juan	Doctor en Leyes	29/7/1789	3/8/1789	64 310r-311r / 64 311r-312v

CURSO 1789/1790				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Fàbregues, Jaime	Bachiller en ambos derechos	12/3/1790	13/3/1790	64 337v-338v / 64 339r-340r
Gotarrodona, Lorenzo	Bachiller en ambos derechos	24/10/1789	25/10/1789	64 324v-325r / 64 327v-328v
Martí i Ferrando, Jaime	Doctor en Leyes	4/10/1789	6/10/1789	64 321r-322r / 64 322r-323v
Omella i Malla, Patricio	Bachiller en ambos derechos	1/12/1789	2/12/1789	64 328v-329v / 64 330r-331r
	Doctor en ambos derechos	20/12/1789	23/12/1789	64 332v-333v / 64 333v-335r
Romanyà, Tomás	Bachiller en ambos derechos	24/10/1789	25/10/1789	64 323v-324r / 64 326v-327v
Tugores i Riera, Juan Mariano	Bachiller en ambos derechos	8/3/1790	9/3/1790	64 335r-336r / 64 336v-337v
	Doctor en ambos derechos	27/3/1790	18/4/1790	64 341v-342v / 64 342v-343v

CURSO 1790/1791				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Alemaný, Jaime	Bachiller en ambos derechos	30/1/1791	31/1/1791	64 369r-v / 64 370v-371r
Balansat, Mariano	Bachiller en ambos derechos	20/6/1791	21/6/1791	64 407v-408v / 64 409r-410r
Barbari i Bonardell, Miguel	Bachiller en ambos derechos	29/10/1790	30/10/1790	64 346r-v / 64 348r-v
	Doctor en ambos derechos	6/12/1790	18/12/1790	64 364r-365r / 64 366v-367v
Bibiloni i Llabrés, Juan	Bachiller en ambos derechos	11/8/1791	12/8/1791	64 410r-411r / 64 413r-414r
Casas i Monells, Jaime	Doctor en Derecho Civil	14/3/1791	17/3/1791	64 374r-375r / 64 375r-376r
Elias, José	Doctor en Derecho Civil	3/11/1790	5/11/1790	64 350v-351v / 64 351v-352v
Frau i Ribera, Juan	Bachiller en ambos derechos	19/11/1790	20/11/1790	64 355r-356r / 64 357r-v
	Doctor en ambos derechos	6/12/1790	19/12/1790	64 365v-366v / 64 367v-368v

Moragues, Guillermo	Bachiller en ambos derechos	10/6/1791	11/6/1791	64 398r-v / 64 399v-400r
	Doctor en ambos derechos	18/6/1791		64 404v-405v
Muntaner i Frontera, Jaime	Bachiller en ambos derechos	11/8/1791	12/8/1791	64 411r-v / 64 414r-v
	Doctor en ambos derechos	6/9/1791	24/9/1791	64 416r-417r / 64 417r-418v
Piris i Corbalán, Lorenzo	Bachiller en ambos derechos	12/4/1791	13/4/1791	64 383v-384v / 64 385r-v
	Doctor en ambos derechos	10/5/1791	17/5/1791	64 393v-394v / 64 396v-397v
Puig i Franquesa, Juan	Doctor en Derecho Civil	9/4/1791	14/4/1791	64 381r-382r / 64 387r-388r
Ribas, Miguel	Doctor en ambos derechos	18/6/1791	19/6/1791	64 405v-406v / 64 406v-407v
Roig, Pedro	Bachiller en ambos derechos	25/10/1790	26/10/1790	64 343v-344r / 64 345r-v
Rubinat, Raimundo	Doctor en Derecho Civil	10/5/1791	13/5/1791	64 394v-395v / 64 395v-396v
Seguí i Mercadal, Jorge	Bachiller en ambos derechos	12/11/1790	13/11/1790	64 353r-v / 64 354v-355r
	Doctor en ambos derechos	22/11/1790	27/11/1790	64 359r-360r / 64 360r-361r
Siquier, Nicolás	Bachiller en ambos derechos	1/4/1791	2/4/1791	64 376r-377r / 64 378r-v
	Doctor en ambos derechos	13/4/1791	16/4/1791	64 386r-387r / 64 388r-389r

CURSO 1791/1792				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Bibiloni i Llabrés, Juan	Doctor en ambos derechos	21/11/1791	2/12/1791	64 433v-434v / 64 436r-437r
Cerdà i Vives, Pedro José	Bachiller en ambos derechos	7/11/1791	8/11/1791	64 425v-426v / 64 428r-429r
	Doctor en ambos derechos	22/11/1791	3/12/1791	64 434v-435v / 64 437r-438r
Despuig i Fortuny, Luis	Bachiller en ambos derechos	20/3/1792	21/3/1792	64 446r-v / 64 447v-448r
	Doctor en ambos derechos	19/6/1792	27/6/1792	64 457v-458v / 64 459v-460v
Fuentes i Peña, Ramón	Doctor en ambos derechos	19/6/1792	3/7/1792	64 458v-459v / 64 462r-463r
Gomila i Rubí, Juan	Bachiller en ambos derechos	12/3/1792	13/3/1792	64 443v-444v / 64 445r-v
Massip i Fiol, Joaquín	Bachiller en ambos derechos	8/6/1792	9/6/1792	64 448r-449r / 64 449v-450r
	Doctor en ambos derechos	16/6/1792	30/6/1792	64 454r-455r / 64 461r-462r
Pellicer i Massip, Miguel	Bachiller en Derecho Civil	4/11/1791	5/11/1791	64 423v-424r / 64 425r-v
	Doctor en Derecho Civil	9/11/1791	11/11/1791	64 429r-430r / 64 430r-431r
Planell i Pinós,	Bachiller en	23/2/1792	24/2/1792	64 438r-439r /

Antonio	Derecho Civil			64 439v-440r
	Doctor en Derecho Civil	27/2/1791	29/2/1792	64 441v-442v / 64 442v-443v
Sala i Roca, Nicolás	Bachiller en ambos derechos	11/6/1792	12/6/1792	64 450v-451r / 64 452r-v
Ymaz i Altolaguirre, Andrés	Doctor en Cánones	11/10/1791	12/10/1791	64 421r-422r / 64 422r-423v

CURSO 1792/1793				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Gibert, Lorenzo	Bachiller en ambos derechos	27/11/1792	28/11/1792	65 sf. / 65 sf.
	Doctor en ambos derechos	24/1/1793	31/1/1793	65 sf. / 65 sf.
Guàrdia, Vicente	Doctor en ambos derechos	15/8/1793	20/8/1793	65 sf. / 65 sf.
Mestre i Tarroca, Francisco	Doctor en Derecho Civil	2/7/1793	6/7/1793	65 sf. / 65 sf.
Mora i Pizà, Antonio	Bachiller en ambos derechos	11/6/1793	12/6/1793	65 sf. / 65 sf.
	Doctor en ambos derechos	18/6/1793	30/6/1793	65 sf. / 65 sf.
Quadrado i Portella, Francisco	Bachiller en ambos derechos	18/9/1793	19/9/1793	65 sf. / 65 sf.
Taltavull, Bartolomé	Bachiller en ambos derechos	11/11/1792	12/11/1792	65 sf. / 65 sf.

CURSO 1793/1794				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Oliver i Nadal, Antonio	Bachiller en ambos derechos	21/5/1794	27/5/1794	65 sf. / 65 sf.
	Doctor en ambos derechos	31/5/1794	4/6/1794	65 sf. / 65 sf.
Oliver i Vila, Juan	Bachiller en ambos derechos	2/6/1794	3/6/1794	65 sf. / 65 sf.
	Doctor en ambos derechos	9/6/1794	17/6/1794	65 sf. / 65 sf.
Ramis i Ramis, Antonio	Bachiller en ambos derechos	23/10/1793	24/10/1793	65 sf. / 65 sf.
	Doctor en ambos derechos	28/10/1793	31/10/1793	65 sf. / 65 sf.
Serra i Sabater, Raimundo	Bachiller en ambos derechos	23/6/1794	24/6/1794	65 sf. / 65 sf.
	Doctor en ambos derechos	28/6/1794	8/7/1794	65 sf. / 65 sf.

CURSO 1794/1795				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Guàrdia i Font, Matías de la	Bachiller en Leyes	1/5/1795	2/5/1795	65 sf. / 65 sf.
Mesquida i Pujals, Pedro	Bachiller en Leyes	17/2/1795	18/2/1795	65 sf. / 65 sf.

Francisco				
Mir i Montañés, Rafael	Bachiller en Derecho Civil	6/8/1795	7/8/1795	65 sf. / 65 sf.
	Doctor en Derecho Civil	14/8/1795	21/8/1795	65 sf. / 65 sf.
Morell, Juan	Bachiller en ambos derechos	10/2/1795	11/2/1795	65 sf. / 65 sf.
	Doctor en ambos derechos	14/2/1795	16/2/1795	65 sf. / 65 sf.
Nadal, Matías	Bachiller en ambos derechos	20/3/1795	21/3/1795	65 sf. / 65 sf.
	Doctor en Leyes	28/3/1795	25/4/1795	65 sf. / 65 sf.
Pastor i Albert, Tomás	Bachiller en ambos derechos	15/1/1795	16/1/1795	65 sf. / 65 sf.
	Doctor en ambos derechos	23/1/1795	30/1/1795	65 sf. / 65 sf.
Pons, Nicolás	Bachiller en ambos derechos	17/2/1795	18/2/1795	65 sf. / 65 sf.
Pujol, Ignacio	Bachiller en ambos derechos	10/2/1795	11/2/1795	65 sf. / 65 sf.
Riutort, Pedro	Bachiller en ambos derechos	20/3/1795	21/3/1795	65 sf. / 65 sf.
	Doctor en Leyes	30/5/1795	6/5/1795	65 sf. / 65 sf.

CURSO 1795/1796				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Mesquida i Pujals, Pedro Francisco	Doctor en ambos derechos	25/5/1796		65 sf.
Pujol, Ignacio	Doctor en ambos derechos	30/5/1796		65 sf.
Roig, Pedro	Doctor en ambos derechos	28/5/1796		65 sf.
Sala, Nicolás	Doctor en ambos derechos	18/5/1796	29/5/1796	65 sf. / 65 sf.

CURSO 1796/1797				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Aloy, Ventura	Doctor en ambos derechos	25/10/1796	25/10/1796	65 sf. / 65 sf.
Balaguer i Agustí, José	Bachiller en Derecho Civil	10/7/1797	11/7/1797	65 sf. / 65 sf.
	Doctor en Derecho Civil	24/7/1797	28/7/1797	65 sf. / 65 sf.
Bofarull i Mascaró, Diego	Bachiller en Cánones	12/7/1797	13/7/1797	65 sf. / 65 sf.
	Doctor en Cánones	20/7/1797	24/7/1797	65 sf. / 65 sf.
García Retamero, Cándido	Bachiller en Derecho Civil	22/7/1797	23/7/1797	65 sf. / 65 sf.
Garcías i Serra, Mariano	Bachiller en ambos derechos	5/7/1797	6/7/1797	65 sf. / 65 sf.
	Doctor en ambos derechos	12/7/1797	17/7/1797	65 sf. / 65 sf.

Mir i Adrover, Rafael	Bachiller en ambos derechos	7/7/1797	8/7/1797	65 sf. / 65 sf.
	Doctor en ambos derechos	13/7/1797	19/7/1797	65 sf. / 65 sf.
Riera i Tur, Ignacio	Bachiller en Derecho Civil	10/7/1797	11/7/1797	65 sf. / 65 sf.
	Doctor en Derecho Civil	14/7/1797	17/7/1797	65 sf. / 65 sf.
Sintes i Olivar, Simón	Bachiller en Derecho Civil	22/9/1797	23/9/1797	65 sf. / 65 sf.
Solà, Pablo	Doctor en Derecho Civil	25/10/1796	25/10/1796	65 sf. / 65 sf.

CURSO 1797/1798				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Gomila, Cristóbal	Bachiller en Cánones	22/6/1798	23/6/1798	65 sf. / 65 sf.
	Doctor en Cánones	27/6/1798	28/6/1798	65 sf. / 65 sf.
Soler i Pons, Francisco	Bachiller en ambos derechos	11/12/1797	12/12/1797	65 sf. / 65 sf.

CURSO 1798/1799				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Alemany, Miguel	Bachiller en ambos derechos			Leg.22, sf.
Cabot, Antonio	Doctor en Cánones	10/11/1798	11/11/1798	65 sf. / 65 sf.
Ferrer i Arabí, Agustín	Bachiller en Derecho Civil	11/12/1798	12/12/1798	65 sf. / 65 sf.
	Doctor en Derecho Civil	16/12/1798		65 sf.
Sintes i Olivar, Simón	Doctor en Derecho Civil			Leg.22, sf.

CURSO 1803/1804				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Domenge i Mataró, Jaime	Bachiller en ambos derechos	6/7/1804	7/7/1804	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
	Doctor en Leyes	10/7/1804	13/7/1804	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
Falgàs i Campmol, Tomás	Doctor en ambos derechos	7/4/1804	8/4/1804	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
Padrós i Vila, Amando	Doctor en Leyes	7/4/1804	8/4/1804	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
Puig de la Bella Casa, José	Doctor en Derecho Civil	5/4/1804	6/4/1804	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
Puig de la Bella Casa, Narcís	Doctor en Derecho Civil	5/4/1804	6/4/1804	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
Togores i Riera, Rafael María	Bachiller en ambos derechos	4/10/1803	5/10/1803	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.

CURSO 1804/1805				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento

Andreu i Caules, Jerónimo	Bachiller en Leyes	11/7/1805	12/7/1805	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
	Doctor en Leyes	24/7/1805	27/7/1805	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
Carrió i Quadrado, Agustín	Bachiller en Derecho Civil	5/4/1805	6/4/1805	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
	Doctor en Derecho Civil	9/4/1805	13/4/1805	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
Ferrà i Vidal, Guillermo	Bachiller en Leyes	8/7/1805	9/7/1805	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
	Doctor en Cánones y Leyes	30/7/1805	8/8/1805	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
Molinas i Torrens, Pedro José	Doctor en ambos derechos	29/8/1805		Leg.40, sf.

CURSO 1805/1806				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Montserrat, Lorenzo	Doctor en Cánones y Leyes	12/9/1806	12/9/1806	Leg.40, sf.
Taltavull i Torrent, Francisco	Bachiller en Derecho Civil	6/11/1805	7/11/1805	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.

CURSO 1806/1807				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Albesa i Rico, Francisco	Bachiller en Derecho Civil	15/7/1807	16/7/1807	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
	Doctor en Derecho Civil	22/7/1807	25/7/1807	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
Costas i Forés, Manuel	Bachiller en Derecho Canónico	16/6/1807	17/6/1807	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
	Doctor en ambos derechos	21/6/1807	23/6/1807	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
Huerzo i Bonet, Vicente	Bachiller en Derecho Canónico	15/5/1807	16/5/1807	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
	Doctor en Derecho Canónico	20/5/1807	22/5/1807	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
Pérez i Sánchez, José	Bachiller en Derecho Civil	21/6/1807	22/6/1807	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
Pi i Bassa, Carlos	Doctor en ambos derechos	20/6/1807	23/6/1807	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
Roig i Ximénez, Francisco	Bachiller en Derecho Civil	15/5/1807	16/5/1807	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
	Doctor en Derecho Civil	19/5/1807	22/5/1807	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
Taltavull i Torrent, Francisco	Doctor en Derecho Civil	14/2/1807	24/2/1807	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.

CURSO 1807/1808				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento

Ballester (antes Seguí), Antonio	Bachiller en Derecho Civil	5/5/1808	6/5/1808	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
	Doctor en Derecho Civil	11/5/1808	17/5/1808	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
Borràs, Bartolomé	Bachiller en ambos derechos	8/6/1808	9/6/1808	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
	Doctor en ambos derechos	13/8/1808	21/8/1808	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
Carbonell, Esteban	Bachiller en ambos derechos	14/3/1808	15/3/1808	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
	Doctor en ambos derechos	18/3/1808	23/3/1808	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
Codina, Francisco	Doctor en Derecho Civil	21/11/1807	24/11/1807	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
Ferreyro i Peyró, Francisco	Bachiller en Derecho Canónico	15/2/1808	16/2/1808	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
Frontera i Mayol, Jaime	Bachiller en ambos derechos	27/11/1807	28/11/1807	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
	Doctor en ambos derechos	2/12/1807	5/12/1807	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
Mercadal, Pablo	Bachiller en Derecho Civil	9/5/1808	10/5/1808	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
	Doctor en Derecho Civil	14/5/1808	18/5/1808	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
Nadal i Carbó, José	Bachiller en Derecho Canónico	18/11/1807	19/11/1807	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
	Doctor en ambos derechos	23/11/1807	25/11/1807	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
Oliver i Lladó, Mateo	Bachiller en Derecho Civil		13/2/1808	Leg.40, sf.
	Doctor en Derecho Civil	16/3/1808	22/3/1808	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
Reus, Juan	Bachiller en ambos derechos	14/12/1807	15/12/1807	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
Trias i Capó, Pablo José	Bachiller en ambos derechos	10/12/1807	11/12/1807	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
	Doctor en ambos derechos	20/2/1808	20/3/1808	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.

CURSO 1808/1809				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Enrich i Orfila, Gabriel	Bachiller en Derecho Civil	24/11/1808	25/11/1808	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
	Doctor en Derecho Civil	10/12/1808	14/12/1808	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
Far, José	Bachiller en ambos derechos	18/11/1808	19/11/1808	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
Mercadal i Pujol, Pablo	Bachiller en Derecho Canónico	18/7/1809	19/7/1809	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
	Doctor en Derecho	11/8/1809	16/8/1809	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.

	Canónico			
--	----------	--	--	--

CURSO 1809/1810				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Ferreiro i Peyró, Francisco	Bachiller en Derecho Civil	9/4/1810	10/4/1810	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
	Doctor en ambos derechos	27/4/1810	4/5/1810	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
Marquès, Juan	Bachiller en Derecho Civil	11/1/1810	12/1/1810	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
	Doctor en Derecho Civil	10/2/1810	13/2/1810	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.

CURSO 1810/1811				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Amengual, José	Bachiller en ambos derechos	9/11/1810	10/11/1810	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
Gomila, Francisco de Paula	Bachiller en ambos derechos	17/6/1811	18/6/1811	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
	Doctor en ambos derechos	9/7/1811	13/7/1811	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
Jorquets (o Torques), Francisco	Bachiller en ambos derechos	28/5/1811	29/5/1811	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
	Doctor en ambos derechos	4/7/1811	11/7/1811	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
Llompert, Pedro Juan	Bachiller en ambos derechos	17/5/1811	18/5/1811	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
Molinas, Pedro José	Bachiller en ambos derechos	1/7/1811	2/7/1811	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
	Doctor en ambos derechos	6/7/1811	12/7/1811	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
Orfila, Juan	Bachiller en Derecho Civil	17/7/1811	18/7/1811	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
Palau, Juan	Bachiller en Derecho Civil	1/7/1811	2/7/1811	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
	Doctor en ambos derechos	9/7/1811	13/7/1811	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
Sastre i Buils, Jaime	Bachiller en ambos derechos	24/5/1811	25/5/1811	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
	Doctor en ambos derechos	30/5/1811	1/6/1811	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.

CURSO 1811/1812				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Fargas i Frontí, José	Bachiller en Derecho Civil	7/8/1812	8/8/1812	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
	Doctor en Derecho Civil	7/9/1812	13/9/1812	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
Latre i Lastanosa, Agustín	Bachiller en Derecho Civil	7/10/1811	8/10/1811	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
	Doctor en Derecho Civil	30/4/1812	4/5/1812	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
Llompert, Pedro Juan	Doctor en ambos derechos	14/11/1811	29/11/1811	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.



Palau, Mariano	Bachiller en Derecho Civil	22/7/1812	23/7/1812	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
Rius i Ribera, Jerónimo	Bachiller en ambos derechos	17/7/1812	18/7/1812	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
	Doctor en ambos derechos	6/8/1812	29/8/1812	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
Rubí i Gomila, Gabriel	Bachiller en Derecho Civil	1/9/1812	2/9/1812	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
Simó, Vicente	Bachiller en ambos derechos	15/6/1812	16/6/1812	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
	Doctor en ambos derechos	23/6/1812	30/6/1812	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
Terres, Sebastián	Bachiller en ambos derechos	23/7/1812	24/7/1812	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
Vilella, José	Bachiller en Derecho Canónico	8/11/1811	9/11/1811	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
	Doctor en Derecho Canónico	15/11/1811	29/11/1811	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.

CURSO 1812/1813				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Amengual, Sebastián	Bachiller en Cánones	3/6/1813	4/6/1813	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
González i Espí, Cayetano	Bachiller en ambos derechos	9/6/1813	10/6/1813	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
	Doctor en ambos derechos	26/6/1813	30/6/1813	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
Roca i Reus, Guillermo	Bachiller en ambos derechos	3/6/1813	4/6/1813	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
	Doctor en ambos derechos	15/6/1813	27/6/1813	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
Rubí i Gomila, Gabriel	Doctor en ambos derechos	5/11/1812	11/11/1812	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
Terres, Sebastián	Doctor en ambos derechos		9/6/1813	Leg.40, sf.
Vich i Santandreu, Ignacio	Bachiller en ambos derechos	8/1/1813	9/7/1813	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.
	Doctor en ambos derechos	16/1/1813	25/1/1813	Leg.40, sf. / Leg.40, sf.

CURSO 1813/1814				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Cardona, Vicente	Bachiller en Derecho Civil			Leg.20, sf.
	Doctor en Derecho Civil			Leg.20, sf.
Montcada, Francisco	Bachiller en Derecho Civil			Leg.20, sf.
	Doctor en Derecho Civil			Leg.20, sf.
Morell, Pedro Juan	Bachiller en ambos derechos			Leg.20, sf.

	Doctor en ambos derechos			Leg.20, sf.
Nadal i Oliver, Bernardo	Doctor en Derecho Civil			Leg.20, sf.
Papelcudí, Vicente	Bachiller en Derecho Civil			Leg.20, sf.
	Doctor en Derecho Civil			Leg.20, sf.

CURSO 1814/1815				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Blech, Manuel	Bachiller en Derecho Civil			Leg.20, sf.
	Doctor en Derecho Civil			Leg.20, sf.
Ferrer, Pedro	Bachiller en Derecho Civil			Leg.20, sf.
	Doctor en Derecho Civil			Leg.20, sf.
Gradolí, Onofre	Bachiller en ambos derechos			Leg.20, sf.
Montemayor, Nicolás	Bachiller en ambos derechos			Leg.20, sf.
	Doctor en ambos derechos			Leg.20, sf.

CURSO 1815/1816				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Canals, Pedro	Bachiller en ambos derechos			Leg.20, sf.
Gacias, Rafael	Bachiller en ambos derechos			Leg.20, sf.
	Doctor en ambos derechos			Leg.20, sf.
Hernández, José	Doctor en Derecho Civil			Leg.20, sf.
Massanet, Francisco	Bachiller en ambos derechos			Leg.20, sf.
Preto, Francisco	Doctor en Derecho Civil			Leg.20, sf.
Serra, Guillermo	Bachiller en ambos derechos			Leg.20, sf.
	Doctor en ambos derechos			Leg.20, sf.
Servera, José	Bachiller en ambos derechos			Leg.20, sf.
Terrers, Valentín	Bachiller en ambos derechos			Leg.20, sf.
Tur, José	Bachiller en Derecho Civil			Leg.20, sf.
	Doctor en Derecho Civil			Leg.20, sf.

CURSO 1816/1817				
-----------------	--	--	--	--

Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Frontixelis (Fonticheli), José	Doctor en ambos derechos			Leg.20, sf.

CURSO 1817/1818				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Barceló, Jorge María	Bachiller en Derecho Civil			Leg.20, sf.
Trias, Pedro José	Bachiller en Derecho Civil			Leg.20, sf.

CURSO 1818/1819				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Freixes, Antonio	Bachiller en Cánones			Leg.20, sf.
	Doctor en Cánones			Leg.20, sf.

CURSO 1819/1820				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Manera, Bartolomé Ignacio	Bachiller en Derecho Civil			Leg.20, sf.
Palou, Miguel	Bachiller en Derecho Civil			Leg.20, sf.
Sbert i Pons, Antonio	Bachiller en Derecho Civil			Leg.20, sf.
Varela, Manuel Luciano	Bachiller en Derecho Civil			Leg.20, sf.

CURSO 1820/1821				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Alomar, Bartolomé	Bachiller en Derecho Civil			Leg.20, sf.
Amer, Antonio	Bachiller en Derecho Civil			Leg.20, sf.
Campaner, Álvaro	Bachiller en Derecho Civil			Leg.20, sf.
Estevanell i de Rocafort, Gaspar	Bachiller en Derecho Civil			Leg.20, sf.
Ferrà i Vidal, Juan	Bachiller en Derecho Civil			Leg.20, sf.
Figuerola, Gabriel	Bachiller en Derecho Civil			Leg.20, sf.
Gacias, Pedro	Bachiller en Derecho Civil			Leg.20, sf.
Oliver, Leonardo	Bachiller en Derecho Civil			Leg.20, sf.
Prieto i Alimundo, Antonio	Bachiller en Derecho Civil			Leg.20, sf.
Sans i Tremol, Cristóbal	Bachiller en Derecho Civil			Leg.20, sf.

CURSO 1825/1826				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Capellà, Matías	Bachiller en Derecho Civil		10/7/1826	Leg.47, n.6, f.11v-12r
Carrió i López, Ramón	Bachiller en Derecho Civil		10/7/1826	Leg.47, n.6, f.11r-v
Danús, Juan	Bachiller en Derecho Civil		10/5/1826	Leg.47, n.6, f.8v-9r
Ferrà, Luis	Bachiller en Derecho Civil		20/7/1826	Leg.47, n.6, f.14v
Font, José	Bachiller en Derecho Civil		2/8/1826	Leg.47, n.6, f.17r-v
Garau, Jaime Luis	Bachiller en Derecho Civil		1/6/1826	Leg.47, n.6, f.9v-10r
Gironella, José	Bachiller en Derecho Civil		21/7/1826	Leg.47, n.6, f.15v-16r
Gómez Fernández (o Ferández Gómez), Santiago	Licenciado en Leyes	12/3/1826	14/3/1826	Leg.47, n.6, f.2r-3v / Leg.47, n.6, f.4v-5v
Gotarrodona, José	Bachiller en Derecho Civil		30/4/1826	Leg.47, n.6, f.6v
Grau i Codina, José	Bachiller en Derecho Civil		21/7/1826	Leg.47, n.6, f.15r-v
Marcó, Gabriel	Bachiller en Derecho Civil		28/9/1826	Leg.47, n.6, f.19v-20r
Perelló, Miguel Ignacio	Bachiller en Derecho Civil		6/5/1826	Leg.47, n.6, f.7v-8r
Pons, Juan	Bachiller en Cánones		22/7/1826	Leg.47, n.6, f.16r-v
Sansó, Bartolomé	Bachiller en Derecho Civil		20/7/1826	Leg.47, n.6, f.14r
Seguí, José	Bachiller en Derecho Civil		27/9/1826	Leg.47, n.6, f.19r-v
	Bachiller en Cánones		30/9/1826	Leg.47, n.6, f.21r.
Soler, Francisco	Bachiller en Derecho Civil		16/9/1826	Leg.47, n.6, f.18r-v
Vich, Antonio María	Bachiller en Derecho Civil		2/8/1826	Leg.47, n.6, f.17v

CURSO 1826/1827				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Ayza, Francisco	Bachiller en Derecho Civil		21/7/1827	Leg.47, n.6, f.36v-37v
Ballester, Ramón	Bachiller en Derecho Civil		29/10/1826	Leg.47, n.6, f.24r-v
González, Vicente	Bachiller en Derecho Civil		14/7/1827	Leg.47, n.6, f.35v-36r
Gotarrodona, José	Licenciado en Derecho Civil	12/11/1826	30/11/1826	Leg.47, n.6, f.26v-27r / Leg.47, n.6,

				f.29r-30r
Juan, Joaquín	Bachiller en Cánones		1/10/1826	Leg.47, n.6, f.21r-v
Planas, Antonio	Bachiller en Derecho Civil		10/7/1827	Leg.47, n.6, f.34r-v
Riera, Pablo	Bachiller en Derecho Civil		7/10/1826	Leg.47, n.6, f.22r-v
Ripoll, Antonio	Licenciado en Leyes	26/11/1826	10/12/1826	Leg.47, n.6, f.28r-v / Leg.47, n.6, f.30v-31r
Santandreu, Juan	Bachiller en Derecho Civil		4/11/1826	Leg.47, n.6, f.25r-v
Serra, Antonio	Bachiller en Derecho Civil		21/12/1826	Leg.47, n.6, f.31v-32r
Tartavull, Pedro	Bachiller en Derecho Civil		11/7/1827	Leg.47, n.6, f.34v-35r
Trias, José Miguel	Bachiller en Derecho Civil		16/10/1826	Leg.47, n.6, f.23r

CURSO 1827/1828				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Fajarnés i Ferrer, José	Bachiller en Derecho Civil		2/6/1828	Leg.47, n.6, f.40r-v
Suau, Joaquín	Bachiller en Derecho Civil		15/4/1828	Leg.47, n.6, f.38v-39r

CURSO 1828/1829				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Danús, Juan	Licenciado en Derecho Civil	5/7/1829	13/7/1829	Leg.47, n.6, f.43v-44v / Leg.47, n.6, f.46r-v
Mornau, Félix	Licenciado en Derecho Civil	12/7/1829	24/7/1829	Leg.47, n.6, f.45r-v / Leg.47, n.6, f.47r
Planas i Nadal, Bernardo	Bachiller en Derecho Civil		26/9/1829	Leg.47, n.6, f.48v
Salvà, Pedro José	Bachiller en Derecho Civil		25/9/1829	Leg.47, n.6, f.48r-v

CURSO 1829/1830				
Nombre	Grado	Fecha examen	Conferido	Documento
Arnaud, Cristóbal	Bachiller (en Derecho Civil)		22/11/1829	Leg.47, n.6, f.49r-v
Borràs, Juan	Bachiller en Cánones		8/2/1830	Leg.47, n.6, f.53v-54r
Cànaves de Mora, Mariano	Bachiller en Derecho Civil		1/1/1830	Leg.47, n.6, f.53r-v
Castelló, José	Bachiller en Derecho Civil		1/3/1830	Leg.47, n.6, f.54v
Coll, Lorenzo	Bachiller en Derecho Civil		2/3/1830	Leg.47, n.6, f.55v
Estelrich, Antonio	Bachiller en Derecho Civil	13/12/1829	19/12/1829	Leg.47, n.6, f.50v-51r /

				Leg.47, f.51r-v	n.6,
Ferrer, Antonio	Bachiller Derecho Civil	en	1/3/1830	Leg.47, f.56r-v	n.6,
Gacias, Miguel	Bachiller Derecho Civil	en	5/1/1830	Leg.47, f.52r-v	n.6,
Pons i Ximénez, Francisco	Bachiller Derecho Civil	en	12/12/1829	Leg.47, f.50r-v	n.6,
Prohens, Jaime Antonio	Bachiller Derecho Civil	en	3/3/1830	Leg.47, f.57v-58r	n.6,
Socias i Baix(¿), Cayetano	Bachiller Derecho Civil	en	2/3/1830	Leg.47, f.57r	n.6,

CURSO 1830/1831						
Nombre	Grado		Fecha examen	Conferido	Documento	
Andreu, Pedro	Bachiller Cánones	en		12/10/1830	Leg.47, f.63v	n.6,
Carreras i Vigo, Juan	Bachiller Derecho Civil	en		15/10/1830	Leg.47, f.67v-68r	n.6,
Coll, Antonio	Bachiller Derecho Civil	en		9/10/1830	Leg.47, f.59r-v	n.6,
Darogui i Orenga, Ramón Luis	Bachiller Derecho Civil	en		16/10/1830	Leg.47, f.69v	n.6,
Espert i Carrasco, José	Bachiller Derecho Civil	en		16/10/1830	Leg.47, f.68v-69r	n.6,
Font, Miguel	Bachiller Derecho Civil	en		13/10/1830	Leg.47, f.64r-v	n.6,
Guasp, Felipe	Bachiller Derecho Civil	en		11/10/1830	Leg.47, f.60v-61r	n.6,
Guasp, Juan	Bachiller Derecho Civil	en		11/10/1830	Leg.47, f.60v	n.6,
Malats, Ramón Leandro	Bachiller Derecho Civil	en		8/10/1830	Leg.47, f.58v	n.6,
Oleo, Mateo	Bachiller Derecho Civil	en		15/10/1830	Leg.47, f.67r-v	n.6,
Omella, Gabriel	Bachiller Derecho Civil	en		14/10/1830	Leg.47, f.65v	n.6,
Piñano, Estanislao	Bachiller Derecho Civil	en		13/10/1830	Leg.47, f.64v-65r	n.6,
Pujol, Mariano	Bachiller Derecho Civil	en		21/10/1830	Leg.47, f.69v-70r	n.6,
Ripoll i Mesquida, Antonio	Bachiller Cánones	en		12/10/1830	Leg.47, f.63r	n.6,
Rosselló, Gabriel Mariano	Bachiller Derecho Civil	en		17/10/1830	Leg.47, f.70r-v	n.6,